

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2024-1299 *Orden EDU/6/2024, de 19 de febrero, que establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Balonmano en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, dispone en el artículo 16.3, que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria desarrolla el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, estableciendo, entre otros aspectos, previsiones para el desarrollo de la programación general anual, el proyecto educativo, el proyecto curricular, las programaciones didácticas así como las orientaciones didácticas y disposiciones referidas a la evaluación, promoción y certificación o titulación de estas enseñanzas.

El Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Balonmano y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales expresados en resultados de aprendizaje, contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de las enseñanzas de balonmano, que constituyen los aspectos básicos del currículo. El artículo 16 del mencionado Real Decreto señala que las administraciones educativas establecerán el currículo correspondiente respetando lo establecido en el mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Además, los centros deben jugar un papel activo en la determinación del currículo, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 37/2010, de 17 de junio, les corresponde desarrollar y completar, en su caso, el currículo establecido en esta orden. Este papel que se asigna a los centros en el desarrollo del currículo responde al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación atribuye a los centros educativos, con el fin de que el currículo sea un instrumento válido para dar respuesta a sus características y a su realidad educativa.

La presente Orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para el cumplimiento y desarrollo de la normativa estatal básica. De acuerdo con el principio de proporcionalidad, contiene la regulación imprescindible para establecer el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Balonmano en Cantabria, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, accesibilidad y simplicidad, puesto que se identifica claramente su propósito y se ha dado publicidad, tratándose, además, de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso.

Además, ha sido redactada utilizando lenguaje no sexista, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Cantabria.

CVE-2024-1299

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Por ello, en aplicación de la habilitación contenida en la disposición final primera del Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35.f) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo y los requisitos de acceso correspondientes al ciclo inicial de grado medio en balonmano y al ciclo final de grado medio en balonmano.
2. Esta Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 2. Acceso a las enseñanzas.

1. Los requisitos generales para acceder a las enseñanzas reguladas en esta orden, así como los criterios de admisión y las condiciones de matriculación, se establecen en el capítulo V del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
2. Los requisitos de acceso específicos al ciclo inicial de grado medio en balonmano se encuentran recogidos en el artículo 20 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre. La exención de la superación de las pruebas de carácter específico será la establecida en el artículo 22 del mencionado Real Decreto.

Artículo 3. Currículo.

1. La distribución horaria de los diferentes módulos que componen el título de Técnico Deportivo en Balonmano son los establecidos en el anexo I. Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación de los módulos que conforman estas enseñanzas son los fijados en el anexo II para el ciclo inicial de grado medio en balonmano, y en el anexo III, para el ciclo final de grado medio en balonmano.
2. El perfil profesional del currículo, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos profesionales son los incluidos en el título de Técnico Deportivo en Balonmano establecido en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.
3. El desarrollo del currículo de las enseñanzas reguladas en esta Orden se realizará conforme a lo dispuesto en el capítulo II del Decreto 37/2010, de 17 de junio.
4. La realidad deportiva en Cantabria de las enseñanzas de balonmano estará presente en el desarrollo del currículo que se establece en la presente Orden.
5. En las programaciones didácticas que realicen los centros, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.f) de la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, referido a la integración del principio de igualdad en la política de educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se fomentará la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Artículo 4. Módulo de formación práctica.

1. Una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo V del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, este podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo ciclo de grado medio.

4. La exención total o parcial del módulo de formación práctica se realizará según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

Artículo 5. Evaluación, certificación y titulaciones.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará conforme a lo establecido en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre.

2. Los certificados y titulaciones de las enseñanzas de Técnico Deportivo en Balonmano se obtendrán de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 37/2010, de 17 de junio y en la Orden EDU/86/2010, de 13 de diciembre.

3. Corresponde al centro educativo en el que esté matriculado el alumno, cuando este supere las enseñanzas correspondientes, realizar la propuesta para la expedición de los títulos de Técnico Deportivo en Balonmano. Si el alumno estuviese matriculado en un centro privado, dicha propuesta será realizada por el centro público al que estuviera adscrito.

Artículo 6. Espacios y equipamientos.

Los centros autorizados para impartir el título de Técnico Deportivo en Balonmano deberán contar con los espacios y equipamientos mínimos que se establecen en el anexo VI-A y el anexo VI- B del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales, así como con la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 7. Oferta de las enseñanzas.

1. La oferta de las enseñanzas reguladas en la presente Orden se atenderá a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 37/2010, de 17 de junio.

2. En caso de que la enseñanza se imparta a distancia en los módulos que se determinan en el anexo XIV del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre, se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes orientaciones:

a) Utilizar imágenes que puedan servir de ejemplo de una correcta adaptación de los contenidos a las características del alumnado y a los objetivos que se persiguen en cada etapa de la formación deportiva.

b) Generar materiales que sirvan de base para cada uno de los temas que componen el programa, con actividades de recapitulación que garanticen la comprensión de los contenidos.

c) Plantear supuestos prácticos que obliguen al alumnado a integrar los conocimientos recibidos con la finalidad de resolver las necesidades de sus deportistas.

d) Apoyar la docencia a distancia con una plataforma virtual que soporte el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo enriquezca; generando actividades on-line de carácter interactivo que contrarresten las limitaciones derivadas de la falta de relación interpersonal.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

e) Establecer tutorías individuales y colectivas para garantizar un correcto seguimiento de los aprendizajes y posibilitar la realización de actividades presenciales en aquellos resultados de aprendizaje que así lo aconsejen.

f) Disponer de medios didácticos específicos para el desarrollo de estas enseñanzas.

3. Con el objeto de responder a las necesidades de los y las aspirantes a obtener el título de Técnico Deportivo en Balonmano y de compatibilizar esta formación tanto con la actividad laboral o deportiva como con otro tipo de formación, la oferta de estas enseñanzas podrá ser combinada entre los regímenes presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en los dos regímenes al mismo tiempo.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, las enseñanzas reguladas en la presente orden podrán ofertarse de forma intensiva, con una carga horaria máxima de 10 horas diarias.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Decreto 37/2010, de 17 de junio, la Consejería competente en materia de educación podrá ofertar las enseñanzas de los ciclos inicial y final de grado medio de título de Técnico Deportivo en Balonmano, en oferta parcial, por bloques o por módulos, con el fin de promover la incorporación de las personas adultas y de los deportistas en activo a estas enseñanzas. Asimismo, se podrá realizar oferta parcial organizada en unidades de competencia, que será la unidad mínima e indivisible de formación.

Disposición transitoria única. Régimen de promoción y de superación de módulos pendientes.

1. El certificado de superación del primer nivel establecido en el Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, es equivalente a efectos profesionales y académicos al ciclo inicial de grado medio en balonmano, regulado en la presente orden. Por tanto, habiendo superado el primer nivel del sistema anterior se podrá acceder al ciclo final de grado medio en balonmano.

2. Los alumnos y las alumnas que durante el curso 2023-2024 no hayan superado alguno de los módulos de primer nivel necesarios para promocionar al segundo nivel, se podrán incorporar al ciclo inicial de las enseñanzas reguladas en la presente orden y se les aplicarán las convalidaciones establecidas en el anexo XII del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

3. Los alumnos y las alumnas de segundo nivel que al finalizar el curso escolar 2023-2024 no hayan superado alguno de los módulos, contarán con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos, con el límite de convocatorias establecidas en la normativa vigente, a excepción del módulo de formación práctica, para el que se dispondrá de un curso escolar suplementario. Transcurrido este periodo se aplicarán, con los módulos superados, las convalidaciones establecidas en el anexo XII del Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente a dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de febrero de 2024.

El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,

Sergio Silva Fernández.

CVE-2024-1299

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

ANEXO I

CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN BALONMANO

Distribución horaria

		CARGA HORARIA
Requisitos de carácter específico		
Prueba RAE-BMBM101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en balonmano.		120
Bloque común		
Código	Módulo	
MED-C101	Bases del comportamiento deportivo.	20
MED-C102	Primeros auxilios.	30
MED-C103	Actividad física adaptada y discapacidad.	5
MED-C104	Organización deportiva.	5
Carga horaria del Bloque		60
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-BMBM102	Fundamentos básicos del juego.	60
MED-BMBM103	Enseñanza del balonmano en la iniciación.	20
MED-BMBM104	Organización de actividades y eventos de base.	20
MED-BMBM105	Formación práctica.	150
Carga horaria del Bloque		250
TOTAL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN BALONMANO		430

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN BALONMANO

Distribución horaria

		CARGA HORARIA
Bloque común		
Código	Módulo	
MED-C201	Bases del aprendizaje deportivo.	55
MED-C202	Bases del entrenamiento deportivo.	75
MED-C203	Deporte adaptado y discapacidad.	15
MED-C204	Organización y legislación deportiva.	10
MED-C205	Género y deporte.	5
Carga horaria del Bloque		160
Bloque específico		
Código	Módulo	
MED-BMBM201	Formación técnico-táctica individual en balonmano.	50
MED-BMBM202	El juego colectivo en balonmano.	70
MED-BMBM203	Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.	30
MED-BMBM204	Preparación física en balonmano.	25
MED-BMBM205	Fundamentos básicos del balonmano playa.	25
MED-BMBM206	Balonmano en silla de ruedas.	15
MED-BMBM207	Dirección deportiva en la etapa de tecnificación.	25
MED-BMBM208	Formación práctica.	200
Carga horaria del Bloque		440
TOTAL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN BALONMANO		600

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

ANEXO II CURRÍCULO

CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN BALONMANO

1. Bloque común

Módulo: Bases del comportamiento deportivo.
Código: MED-C101.

Este módulo reúne la formación que permitirá al técnico el conocimiento de las peculiaridades del comportamiento, desarrollo motor y capacidades de aprendizaje de las diferentes etapas evolutivas de los deportistas, en especial los y las menores. También lo instruye en los diferentes aspectos psicológicos, afectivos y sociales que pueden influir y manifestarse en las personas durante la práctica deportiva. Además, le dotará de un conocimiento amplio en materia de dirección y dinámica de grupos de práctica deportiva. Finalmente, debe concienciar y preparar al técnico para una adecuada transmisión de valores socialmente aceptados a través del desempeño de sus competencias.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales k) y l) y las competencias b), l) y m) del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.
- Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
- Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
- Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
- Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.
- Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas, en estos estadios y de evitar una especialización precoz.

RA 2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

Criterios de evaluación:

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- a) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.
- b) Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.
- c) Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.
- d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- e) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.
- f) Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.
- g) Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.
- i) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.
- j) Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los/las jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

RA 3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.
- b) Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.
- c) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.
- d) Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- e) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo promoviendo y transmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.
- f) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- g) Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural, clase social.
- h) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.
- i) Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.
- j) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.

RA 4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.
- b) Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia para los/las deportistas durante la iniciación deportiva.
- c) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.
- d) Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.
- e) Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- f) Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.
- g) Se ha valorado la importancia del respeto del juego limpio, de uno/a mismo/a, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

c) Contenidos.

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

- a) Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
 - 1º Crecimiento, maduración y desarrollo.
 - 2º Patrones motores básicos en la infancia.
 - 3º Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas.
- b) Técnicas elementales de recogida de información a partir de la teoría del procesamiento de la información.
- c) La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia.
- d) La iniciación deportiva.
- e) Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
- f) Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

- a) Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
 - 1º Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
 - 2º La teoría de metas de logro.
 - 3º Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - 4º Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - 5º Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - 6º Valoración de la actitud del alumnado por encima de su aptitud.
- b) Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - 1º Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - 2º Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - 3º Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - 4º Información inicial y retroalimentación (feedback) en la sesión deportiva.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 5º Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - 6º Uso no sexista del lenguaje.
3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
- a) Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - 1º Falta de confianza mutua.
 - 2º Competitividad y liderazgo.
 - 3º Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - 4º Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
 - b) La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - 1º Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo.
 - 2º Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - 3º Técnicas sociométricas.
 - c) Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - 1º Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - 2º Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - 3º Dinámicas de trabajo en equipo:
 - 1. De responsabilidad grupal.
 - 2. De toma de decisiones por consenso.
 - 3. De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - 4º Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
 - 1. La identificación del problema.
 - 2. La solución del problema.
 - d) Modelos de intervención del técnico en los grupos de iniciación deportiva:
 - 1º Modelo autoritario.
 - 2º Modelo permisivo.
 - 3º Modelo democrático.
 - e) Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
 - 1º Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de chicos y de las chicas.
 - 2º Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
 - 1. Excesiva presión competitiva sobre sus hijos-as.
 - 2. Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - 3. Interferencias con el técnico deportivo.
 - f) Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.
4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
- a) El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos.
 - b) La responsabilidad del técnico deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
 - c) Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
 - d) Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
 - e) Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- f) Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
- g) Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

d) Orientaciones pedagógicas.

Dada la temática incluida en este módulo, se recomienda que su desarrollo sea anterior al de “Actividad física adaptada y discapacidad”, de forma que el módulo “Bases del comportamiento deportivo” constituya una base de conocimiento suficiente para el tratamiento con las personas y los grupos, y dote de nociones sobre su desarrollo. De esta forma, se pasará de un conocimiento general completo, a un posible mayor grado de concreción en el estudio de casos y a la aplicación de recursos adaptados a las necesidades de los alumnos y las alumnas con discapacidad. En cuanto a la metodología de enseñanza, es recomendable la utilización, entre otras técnicas, del estudio de casos con la finalidad de ejemplificar los contenidos teóricos.

**Módulo: Primeros auxilios.
Código: MED-C102.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno o la alumna identifique y controle las condiciones de seguridad de las instalaciones aplicando las técnicas básicas para el control del entorno y la organización del sistema de emergencias, a fin de asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, ejecutar las técnicas de valoración, de primeros auxilios y las técnicas de soporte vital. Todo ello conforme a los protocolos establecidos; así como, utilizar las técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo g) y la competencia g) del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y tomado las constantes vitales.
- b) Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
- c) Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares, así como los síntomas y mecanismos de producción.
- d) Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas, así como los síntomas y mecanismos de producción.
- e) Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
- f) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- g) Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción).
- h) Se ha utilizado la terminología médico-sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- i) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

RA 2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.
- b) Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.
- c) Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).
- d) Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.
- e) Se han aplicado técnicas de inmovilización para traslado de la persona accidentada.

RA 3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.
- b) Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.
- c) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.
- e) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- g) Se han aplicado medidas de post-reanimación.
- h) Se ha reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.
- i) Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.

RA 4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.
- b) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.
- c) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.
- d) Se han descrito los posibles estados emocionales de los accidentados.
- e) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
- f) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.
- g) Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuanto el entorno genera determinados niveles de riesgo.
- b) Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
- c) Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
- d) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- e) Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
- f) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.

c) Contenidos.

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

- a) Signos y síntomas de urgencia.
- b) Valoración del nivel de consciencia.
- c) Toma de constantes vitales.
- d) Protocolos de exploración elementales.
- e) Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- f) Protocolo de transmisión de la información.
- g) Signos de compromiso vital en personas adultas, niños o niñas y lactantes.
- h) Métodos y materiales de protección de la zona.
- i) Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
- j) Valoración básica en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
- k) Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.

2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

- a) Botiquín de primeros auxilios.
- b) Aplicación de los primeros auxilios.
- c) Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
- d) Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.

3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

- a) Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- b) Resucitación cardiopulmonar básica.
- c) Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- d) Valoración básica de la persona accidentada.
- e) Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
- f) Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- g) Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- h) Actuación limitada en el marco de sus competencias.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

- a) Apoyo psicológico a los/las pacientes.
- b) Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
- c) Estrategias básicas de comunicación.
- d) Valoración del papel del/de la primer/a interviniente.
- e) Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- f) Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

- a) Sistemas de emergencias.
- b) Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- c) Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- d) Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- e) Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
- f) Protocolos de alerta.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para contribuir a un aprendizaje significativo, la enseñanza de este módulo deberá incidir especialmente en la creación de escenarios de simulacros de emergencia, proporcionar situaciones problema, retos, trabajos en equipo..., con el fin de estimular al alumnado a intervenir activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, se recomienda tanto el desarrollo y aplicación de metodologías activas como el aprendizaje basado en las experiencias.

**Módulo: Actividad física adaptada y discapacidad.
Código: MED-C103.**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca los aspectos básicos relativos a las personas con discapacidad, especialmente las principales causas y consecuencias de la misma, así como las prácticas deportivas para estas personas, utilizando la terminología más adecuada. Es un módulo eminentemente procedimental, partiendo de un conocimiento fundamental de la discapacidad e incidiendo en la importancia de la vivencia personal de la diversidad funcional como punto de partida para la sensibilización en el contexto deportivo.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general ñ) y la competencia m) del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
- b) Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
- c) Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
- d) Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisonal y motriz.
- e) Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
- f) Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
- g) Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.
- h) Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.

RA 2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.
- b) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.
- c) Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
- d) Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.
- e) Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.
- f) Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

c) Contenidos.

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

- a) Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.
- b) Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
- c) Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
- d) Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico-deportiva.
- e) Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- f) Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- g) Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- h) La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.

2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

- a) Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
- b) Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad.
- c) Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas con discapacidad.
- d) Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
- e) Métodos de comunicación alternativos y/o aumentativos respecto de personas con discapacidad.
- f) Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
- g) Los principales deportes adaptados.
- h) La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e inclusión social de personas con discapacidad.
- i) La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

d) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo tiene un alto componente de participación del alumnado, especialmente en relación a la vivencia personal de la discapacidad, la valoración de las creencias propias sobre la misma y la comunicación con una persona con discapacidad en un contexto deportivo. Las situaciones de simulación en un contexto deportivo práctico se plantean como premisa útil para conectar con el interés del alumnado y para fomentar el interés por este tema, conocer la discapacidad a partir de la vivencia personal, ejemplificar los condicionantes derivados de dicha práctica e incidir en los aspectos comunicativos y de evaluación.

La metodología puede plantearse de manera activa, utilizando asignación de tareas o situaciones de enseñanza mediante la búsqueda; ambas orientadas a las prácticas deportivas de una discapacidad en concreto, para motivar al alumnado y hacerle participe del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A este respecto, las prácticas deportivas para personas con discapacidad pueden tratarse asignando tareas a alumnos o grupos, trabajando según el tipo de discapacidad o deporte adaptado/específico.

En relación a los contenidos de tipo procedimental (reconocimiento de la discapacidad, valoración de la misma, técnicas de recogida de información y técnicas de comunicación), igualmente pueden realizarse mediante el estudio de casos, asignados de manera individual o grupal.

Se procurará evitar la mera descripción de las tipologías de la discapacidad o prácticas deportivas adaptadas, intentando siempre vincular los conocimientos al contexto deportivo, fomentando la motivación del alumnado hacia este tema.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Módulo. Organización deportiva.
Código: MED-C104.

A través de este módulo, el alumnado conocerá de forma básica la estructura administrativa deportiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto a nivel autonómico como local. De igual forma, conocerá el reparto de competencias entre los diferentes estamentos públicos y privados dentro de la organización deportiva, así como los principales fundamentos del asociacionismo deportivo y sus implicaciones prácticas para el desarrollo de actividades deportivas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El desarrollo de este módulo guarda relación con la consecución del objetivo k) y la competencia k) del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.
- b) Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.
- c) Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.
- d) Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.

RA 2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las federaciones deportivas autonómicas.
- b) Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.
- c) Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.
- d) Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.
- f) Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

RA 3. Conoce y describe de forma sencilla los itinerarios académicos que ha de seguir para la formación como técnico deportivo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los ciclos de formación de técnico deportivo.
- b) Se han identificado las posibilidades y requisitos de acceso a cada ciclo.
- c) Se han valorado las posibilidades de desarrollo profesional y académico que ofrecen este tipo de estudios.

c) Contenidos.

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

- a) La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
 - 1º El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - 2º Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
- b) Estructura administrativa y organizativa del deporte:
 - 1º Estructura autonómica del deporte.
 - 2º Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades públicas, organismos de diputaciones, clubes, Asociaciones, entre otras.
 - 3º Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
- c) Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva.
 - 1º La terminología básica en normativa deportiva.
 - 2º Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.

2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

- a) Las Federaciones deportivas autonómicas: Competencias, funciones y estructura organizativa.
- b) Tipos de clubes y asociaciones deportivas; tipos, y su importancia en el asociacionismo deportivo.
- c) Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
- d) Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - 1º Administración local y autonómica: tipos y formas de ayuda.
 - 2º Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - 3º Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
 1. En la administración local.
 2. En la administración autonómica.

3. Conoce la normativa en materia de formación de técnicos deportivos y su estructura en Cantabria.

- a) Los ciclos de formación de técnicos deportivos en España y en Cantabria. Sus itinerarios y accesos.
- b) La implantación de las enseñanzas deportivas en Cantabria.
- c) Las posibilidades de desarrollo profesional y académico como técnico deportivo.

d) Orientaciones pedagógicas.

Debe buscarse una vinculación entre los contenidos estudiados en este módulo y la realidad deportiva de Cantabria, local y de club, o entidad conocida por el alumno. De esta forma, gracias al conocimiento de su propio caso real, el alumnado podrá establecer relaciones con las posibilidades normativas y administrativas existentes, de

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

forma que pueda considerar qué opciones organizativas pudieran resultar más convenientes para cada situación deportiva concreta.

2. Bloque específico.

Módulo: Fundamentos básicos del juego.

Código: MED- BMBM-102.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de entender los fundamentos del juego y concretar tareas de entrenamiento de iniciación, tanto en ataque como en defensa, conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia. También contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera la capacidad de concretar tareas de entrenamiento, de ataque y de defensa, en la iniciación, adaptándose a las directrices establecidas en el programa de referencia, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo y las condiciones materiales existentes.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general d) y, así mismo, la competencia d) del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica los fundamentos básicos del juego, analizando los elementos estructurales y funcionales del balonmano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes elementos estructurales que condicionan el juego de balonmano.
- b) Se han descrito las limitaciones reglamentarias respecto al manejo del móvil.
- c) Se han descrito las limitaciones reglamentarias elementales respecto al comportamiento con el rival.
- d) Se han descrito los diferentes tipos de sanciones técnicas y disciplinarias que se aplican en caso de infracción de las reglas.
- e) Se han identificado de los mecanismos de percepción, toma de decisiones y ejecución en las acciones motrices y su incidencia en el rendimiento en los distintos tipos de deportes.
- f) Se han explicado las características de la nomenclatura específica del balonmano y se han descrito los símbolos convencionales con que se elaboran los esquemas técnico-tácticos
- g) Se han establecido, con precisión, las diferencias entre técnica, táctica individual y táctica colectiva.
- h) Se han identificado los objetivos generales, las intenciones tácticas y actividades básicas del juego y se han concretado las diferencias entre unos y otros.
- i) Se han descrito las diferentes fases del juego y establecido los objetivos parciales de cada una de ellas.

RA 2. Concreta las actividades básicas en ataque, identificando sus características y los condicionantes para su desarrollo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes formas de transportar el balón, así como las exigencias comunes a todas ellas, adaptándose a las exigencias reglamentarias.
- b) Se han explicado los aspectos intencionales del transporte el balón.
- c) Se han explicado los aspectos motrices del transporte de balón en todas sus formas.
- d) Se han identificado los aspectos intencionales elementales de los desplazamientos de los jugadores, y la importancia de las limitaciones espaciales y temporales de los desplazamientos en posesión del balón.
- e) Se han descrito los tipos de desmarque según su objetivo táctico y su forma de ejecución.
- f) Se han descrito los factores motrices e intencionales fundamentales en el momento previo al lanzamiento.
- g) Se han descrito los aspectos mecánicos elementales para la obtención de potencia y precisión en los lanzamientos a portería con una sola mano.
- h) Se han identificado otros factores intencionales, no mecánicos, relacionados con la eficacia en la ejecución de los lanzamientos a portería.
- i) Se ha valorado la importancia de la cooperación entre compañeros de ataque
- j) Se han concretado los aspectos elementales del "Pase y va" como elemento fundamental de colaboración.
- k) Se han explicado los aspectos elementales de la organización colectiva del equipo en ataque y su aplicación en el ataque a defensas de amplia ocupación espacial, integrando las diferentes tareas ofensivas.
- l) Se han descrito los aspectos intencionales elementales del contraataque.

RA 3. Concreta las actividades básicas en defensa, identificando sus características y condicionantes para su desarrollo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la necesidad de atenerse al reglamento en la tarea de oponerse a los atacantes.
- b) Se ha descrito la capacidad de reacción y de anticipación como tendencias elementales en la tarea de oponerse al movimiento de los atacantes.
- c) Se han descrito el marcaje como la forma de oponerse a un atacante estableciendo una lucha 1x1.
- d) Se ha valorado la necesidad de las ayudas para desarrollar la tarea de oponerse a los movimientos de los atacantes.
- e) Se ha descrito la interceptación como la forma de oponerse al movimiento de balón por parte de los atacantes.
- f) Se han descrito los blocajes como la forma de oponerse a los lanzamientos de los atacantes a la portería.
- g) Se ha valorado la necesidad de interacción de las distintas tareas defensivas, priorizando una u otra en función de las circunstancias del juego.
- h) Se han descrito los aspectos genéricos de la organización colectiva del equipo en defensa y de la organización elemental de una defensa de amplia ocupación espacial.
- i) Se han descrito los aspectos elementales de la situación y posición del portero cuando el equipo está defendiendo, así como las técnicas elementales de intervención del portero ante los lanzamientos.
- j) Se han descrito los aspectos intencionales genéricos del repliegue defensivo y de la defensa temporal hasta que se consigue la organización colectiva.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

c) Contenidos.

1. Identifica los fundamentos básicos del juego, analizando los elementos estructurales y funcionales del balonmano.

- a) Medidas y características físicas del terreno de juego, porterías y balones para las diferentes categorías de edad y sexo.
- b) Composición y equipamiento de los equipos de juego y árbitros.
- c) Duración y estructura temporal de los partidos
- d) Dónde jugar. Limitaciones según las zonas del terreno de juego.
- e) Como puede jugarse con el balón: reglas y limitaciones de actuación de los jugadores respecto al balón.
- f) Comportamiento con el contrario: reglas y limitaciones de los jugadores respecto a los adversarios.
- g) Sanciones técnicas y disciplinarias.
- h) Nomenclatura y simbología específica del balonmano.
- i) El movimiento: algo más que un acto puramente mecánico. Los mecanismos de percepción, toma de decisiones y ejecución.
- j) Incidencia de esta realidad del acto motriz en el rendimiento de los diferentes deportes.
- k) Los conceptos de:
 - 1º Táctica individual.
 - 2º Táctica colectiva.
 - 3º Técnica.
- l) Las fases del Juego.
- m) Los objetivos colectivos del juego:
 - 1º En el ataque.
 - 2º En la defensa.
- n) Las intenciones tácticas básicas:
 - 1º En el ataque.
 - 2º En la defensa.
- o) Las actividades básicas del ataque:
 - 1º El movimiento de los jugadores.
 - 2º El movimiento del balón.
 - 3º Los lanzamientos.
- p) Las actividades básicas de la defensa:
 - 1º Oponerse a los atacantes.
 - 2º Actuar sobre el balón.

2. Concreta las actividades básicas en ataque, identificando sus características y los condicionantes para su desarrollo.

- a) Formas de transportar el balón:
 - 1º Manejo y adaptación del balón.
 - 2º Botar el balón.
 - 3º Pasar y recibir el balón.
- b) La seguridad y la precisión en el transporte de balón. La técnica.
- c) La intencionalidad como base de la táctica en el transporte de balón.
- d) Los desplazamientos de los jugadores:
 - 1º Desplazarse sin balón: los desmarques.
 - 2º Desplazarse con el balón: limitaciones reglamentarias.
- e) La intencionalidad como base de la táctica en los desplazamientos.
- f) Tipos de desmarques:
 - 1º Según su objetivo táctico.
 - 2º Según su forma de ejecución.
- g) Desplazamientos de jugadores/ desplazamiento del balón: dos actividades que se realizan de forma simultánea: la integración en el entrenamiento.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- h) Lanzar potente y preciso: las cuestiones fundamentales de la técnica básica de lanzamiento en apoyo y en salto.
 - i) Otros factores, no mecánicos, de eficacia en el lanzamiento:
 - 1º La variedad.
 - 2º La observación.
 - 3º La sorpresa.
 - j) La importancia del trabajo en el instante previo al lanzamiento:
 - 1º La profundidad.
 - 2º El ángulo de tiro.
 - 3º La orientación.
 - 4º Control de la dirección del salto.
 - k) Los lanzamientos ligados a las otras dos tareas básicas.
 - l) La colaboración entre atacantes. Un medio táctico: el "Pase y va".
 - m) Las bases de la organización colectiva en ataque:
 - 1º La estructura: Amenazar toda la zona eficaz, ocupación en anchura y profundidad de la misma.
 - 2º La coordinación en el movimiento de los atacantes: Equilibrio entre desmarques ofensivos y defensivos.
 - 3º El movimiento colectivo del balón.
 - n) El contraataque: aspectos intencionales básicos.
3. Concreta las actividades básicas en defensa, identificando sus características y los condicionantes para su desarrollo.
- a) La importancia de los aspectos reglamentarios a la hora de oponerse al movimiento de los atacantes.
 - b) Posibilidades básicas para oponerse al movimiento de los atacantes:
 - 1º El marcaje: oposición 1x1.
 - 2º Las ayudas.
 - 3º La colaboración a través de acciones coordinadas (medios tácticos).
 - c) Aspectos intencionales como base de la táctica defensiva: la capacidad de anticipación y la capacidad de reacción como tendencias básicas y la necesidad de desarrollar ambas capacidades.
 - d) El marcaje. Aspectos reglamentarios que limitan esta tarea.
 - e) Los desplazamientos en defensa:
 - 1º Desplazamientos en posición básica.
 - 2º Desplazamientos en forma de carrera.
 - 3º La importancia del paso de una forma a otra de desplazamiento sin desequilibrios.
 - f) La necesidad de ayudas en cualquier tipo de defensa.
 - g) Las interceptaciones de balón:
 - 1º En los botes de los atacantes.
 - 2º Ante pases y recepciones.
 - h) Las intenciones tácticas en las interceptaciones:
 - 1º Estáticas: defender la propia zona.
 - 2º Dinámicas: intervenir sobre balones lejanos.
 - i) Las capacidades motrices en relación a las interceptaciones de balón.
 - j) Oponerse a los lanzamientos: los blocajes.
 - k) Oponerse a los atacantes-Oponerse al balón: dos tareas que se realizan de forma simultánea.
 - l) Las bases de la organización colectiva de la defensa:
 - 1º La estructura: ocupar la zona eficaz, controlar individualmente a los atacantes o situaciones mixtas.
 - 2º La intencionalidad: anticipación o reacción como intenciones extremas que pueden modularse.
 - 3º El funcionamiento colectivo: las ayudas y la colaboración que se prevén.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- m) El repliegue defensivo: aspectos básicos.
- n) El portero:
 - 1º La situación y posición cuando el equipo defiende.
 - 2º Nociones básicas de la intervención ante los lanzamientos.
 - 3º Nociones generales de la participación ofensiva del portero.

d) Orientaciones pedagógicas.

En este módulo cobra mucha importancia las clases prácticas en la pista de entrenamiento, debido a esto se recomienda que un alto porcentaje de las horas tenga dicho carácter. Deben estar orientadas a la adquisición de habilidades prácticas para concretar y dirigir sesiones de aprendizaje y competiciones.

Dentro de estas prácticas deben distinguirse aquellas en que los alumnos y las alumnas intervienen como ejecutores de las tareas de otras en las que individualmente los alumnos intervendrán como directores de las tareas de entrenamiento o competición que se propongan.

La formación teórica se impartirá en un aula y en estas sesiones se analizarán las bases reglamentarias del juego, así como los fundamentos básicos del mismo y la nomenclatura específica del balonmano.

También se analizará en la formación teórica las actividades individuales básicas con las que se construyen, por un lado, el juego defensivo y, por otro, el juego ofensivo, atendiendo a la especificidad del portero.

Por último, se analizarán las formas de colaboración colectiva en ambas fases del juego y las bases de la organización colectiva en ataque y en defensa.

Módulo: Enseñanza del balonmano en la iniciación.

Código: MED-BMBM-103.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de valorar las habilidades y destrezas de los jugadores a su cargo. De la misma forma será capaz de concretar, dirigir y dinamizar situaciones de aprendizaje y sesiones de entrenamiento para la iniciación en balonmano de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes y solucionando las contingencias existentes o que se produzcan. También contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de observar, recoger y procesar la información necesaria que permita el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f,) i) y l), y las competencias fundamentales c), d), e), h), j), y l) del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la motricidad específica en el ámbito de la iniciación, identificando el nivel de habilidades y destrezas específicas en función de los estándares psicomotrices relacionados con el balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las habilidades y destrezas específicas que sirven de base psicomotriz para el aprendizaje del balonmano.
- b) Se han identificado las diferencias entre los distintos niveles de realización de las habilidades y destrezas específicas que sirven de base psicomotriz para el aprendizaje del balonmano.
- c) Se han interpretado las herramientas básicas de valoración del nivel de las habilidades y destrezas específicas que sirven de base psicomotriz para el aprendizaje del balonmano.
- d) Se han aplicado técnicas de registro de datos sobre las destrezas y habilidades motrices específicas del balonmano, en un supuesto práctico de valoración.
- e) Se han descrito los patrones de referencia utilizados en la valoración de las destrezas y habilidades específicas de balonmano.

RA 2. Concreta y dirige la organización de la sesión, identificando los elementos que constituyen la programación de referencia, las características de la sesión y aplicando procedimientos de dinamización, estrategias de dirección y control.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de los objetivos, contenidos, medios y métodos y su relación en una programación de referencia de enseñanza del balonmano en la iniciación.
- b) Se ha identificado la secuenciación de contenidos en la iniciación del balonmano, tomando como base los fundamentos básicos del juego y la programación de referencia.
- c) Se han descrito las características de la sesión en la iniciación en balonmano.
- d) Se ha explicado las formas de organización del grupo, la ubicación idónea del entrenador y la disposición espacial del material, y el material para desarrollar las situaciones de aprendizaje previstas.
- e) Se han identificado y aplicado los aspectos relevantes a tener en cuenta en la dirección de los ejercicios hacia el cumplimiento del objetivo marcado.
- f) Se han descrito y aplicado las estrategias de feedback idóneas en la sesión de iniciación.
- g) Se han elaborado y dirigido situaciones de aprendizaje en la iniciación del balonmano, identificando los elementos necesarios para construir la progresión metodológica adecuada.
- h) Se ha organizado y dirigido al grupo durante los ejercicios de un supuesto práctico de sesión de iniciación en balonmano, justificando las decisiones tomadas.
- i) Se han especificado, al menos, dos sesiones, una de ataque y otra de defensa, para la iniciación al balonmano, diseñando las situaciones de aprendizaje, y estructurando la sesión, teniendo en cuenta los objetivos marcados en la programación de referencia, y el espacio y material disponible.

RA 3. Dirige al equipo en las competiciones de iniciación, valorando la competición como parte relevante del proceso formativo, identificando los aspectos reglamentarios y aplicando los principios básicos y del juego en esta etapa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos reglamentarios relacionados con la dinámica de una competición de iniciación en balonmano.
- b) Se ha valorado la importancia de la competición de iniciación, como parte del proceso formativo.
- c) Se han identificado los principios básicos del juego, sobre los que se debe incidir en la dirección de la competición en la iniciación.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han identificado las relaciones que se establecen dentro del grupo, con el entrenador y con el entorno, en el equipo en la iniciación en balonmano.
- e) Se han descrito y aplicado las estrategias de feedback idóneas en la competición de iniciación.
- f) Se ha valorado la importancia de la competición en la formación en valores, identificando las actitudes a fomentar y practicar.

RA 4. Valora el desarrollo de la sesión y de la competición, recogiendo e interpretando información para contrastar con los parámetros de valoración indicados en la programación de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos a valorar en una sesión de iniciación al balonmano, de acuerdo con la programación de referencia.
- b) Se han explicado y aplicado las herramientas básicas de recogida de datos para valorar una sesión de iniciación.
- c) Se han explicado y aplicado las herramientas básicas de recogida de datos para valorar la actuación en una competición de base.
- d) Se han comparado los datos obtenidos en un supuesto práctico de sesión de iniciación con los criterios de referencia establecidos para esta etapa, emitiendo una conclusión justificada.
- e) Se han comparado los datos obtenidos en un supuesto práctico de competición de base con los criterios de referencia establecidos para esta etapa, emitiendo una conclusión justificada.
- f) Se ha valorado la importancia de la recogida de datos y evaluación posterior para la concreción de sucesivas situaciones de aprendizaje.

c) Contenidos.

1. Valora la motricidad específica en el ámbito de la iniciación, identificando el nivel de habilidades y destrezas específicas en función de los estándares psicomotrices relacionados con el balonmano.

- a) Características que definen las habilidades y destrezas específicas en la iniciación en balonmano:
 - 1º Aspectos cognitivo-perceptivos:
 - 1. Amplitud campo visual.
 - 2. Atención selectiva.
 - 3. Anticipación perceptiva.
 - 2º Aspectos mecánicos:
 - 1. Amplitud de palancas.
 - 2. Sincronía del movimiento.
- b) Pruebas (herramientas y técnicas de registro) de valoración de la eficacia motora en la iniciación en balonmano:
 - 1º Características.
 - 2º Ejemplos de pruebas:
 - 1. Tablas de verificación.
 - 2. Escalas descriptivas.
- c) Interpretación de datos obtenidos en pruebas de valoración de la eficacia motora en la iniciación en balonmano:
 - 1º Criterios de valoración.
 - 2º Patrones de referencia de las destrezas y habilidades del balonmano en la iniciación.
 - 3º Niveles de realización.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. Concreta y dirige la organización de la sesión, identificando los elementos que constituyen la programación de referencia, las características de la sesión y aplicando procedimientos de dinamización, estrategias de dirección y control.

- a) Elementos básicos de una programación de referencia para la enseñanza del balonmano:
 - 1º Objetivos en la iniciación.
 - 2º Criterios de evaluación.
 - 3º Contenidos.
 - 4º Secuenciación.
- b) Estructura de las sesiones de aprendizaje del balonmano:
 - 1º Objetivos.
 - 2º Dinámica y secuenciación de contenidos.
 - 3º Material y espacios.
- c) Aspectos relevantes en la concreción de situaciones de aprendizaje:
 - 1º Diferentes tipos de ejercicios.
 - 2º Planteamiento metodológico analítico o decisional.
 - 3º Establecimiento de la progresión metodológica: Principios y orientaciones.
- d) Aspectos relevantes en la dirección de las actividades programadas (ejercicios tipo). La intervención del entrenador:
 - 1º Comunicación durante la ejecución de la tarea.
 - 2º Priorización de los objetivos de cada ejercicio.
 - 3º El espacio y la oposición como variables de la progresión metodológica.
 - 4º Estrategias de feedback propias de la iniciación.
 - 5º Organización del grupo: tipos/criterios.
 - 6º Disposición del material: criterios.

3. Dirige al equipo en las competiciones de iniciación, valorando la competición como parte relevante del proceso formativo, identificando los aspectos reglamentarios y aplicando los principios básicos y del juego en esta etapa.

- a) Características básicas de la competición en la iniciación:
 - 1º Principios básicos del juego de ataque en la iniciación.
 - 2º Principios básicos de la defensa en la iniciación.
- b) Normativa de las competiciones relacionadas con la iniciación.
- c) La competición como medio básico de aprendizaje.
- d) El grupo en la iniciación en balonmano: Relaciones básicas jugador - equipo - entorno.
- e) Reconocimiento del juego.
- f) El feedback en la competición de iniciación: importancia y criterios de selección de las estrategias de feedback.

4. Valora el desarrollo de la sesión y de la competición, recogiendo e interpretando información para contrastar con los parámetros de valoración indicados en la programación de referencia.

- a) Elementos básicos a valorar en la competición relacionada con la iniciación:
 - 1º Contenidos técnicos tácticos individuales.
 - 2º Contenidos relacionados con el juego colectivo.
 - 3º Contenidos psicosociales.
- b) Herramientas de valoración de la competición relacionada con la iniciación:
 - 1º Planillas.
 - 2º Bases de datos genéricas.
 - 3º Software específico.
- c) Interpretación de los datos obtenidos en las herramientas de valoración de la competición:
 - 1º Criterios de referencia propios de la iniciación.
- d) Efectos/consecuencias sobre sucesivas situaciones de aprendizaje.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

d) Orientaciones pedagógicas.

Para potenciar la motivación y significación del aprendizaje se utilizarán metodologías activas y contextualizadas. Fundamentalmente, partiendo de estructuras de aprendizaje cooperativo por proyectos y resolución de problemas prácticos que permitan al alumnado cumplir con un rol activo y de autonomía en su formación.

Las sesiones tendrán un marcado carácter teórico-práctico que permitan un conocimiento conceptual y declarativo de los contenidos seguido de estrategias didácticas que permitan una aplicación inmediata y significativa de los mismos.

Los contenidos del módulo hacen referencia continua a la enseñanza y entrenamiento de los principios y fundamentos del juego, las habilidades específicas y destrezas a enseñar y la transferencia de estos a la competición. Por tanto, debe ser impartido después del módulo específico de enseñanza deportiva: BMBM102 Fundamentos básicos del juego, o en su caso, de forma simultánea.

Módulo: Organización de actividades y eventos de base.

Código: MED- BMBM-104.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de tutelar al equipo en su participación en competiciones de base. También para colaborar eficazmente en la organización y gestión de actividades y eventos relacionados con la base y la creación y desarrollo de núcleos de balonmano. Además, formará al alumnado para arbitrar en competiciones de base adaptando la normativa a las características del tipo de competición.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), g), i), j), k), m), n) y ñ), y las competencias f), h), i), j), k), m), n) y ñ) del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Tutela al equipo en su participación en competiciones de base, aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado la normativa y reglamentación relacionada con las competiciones de iniciación.
- b) Se han descrito las características de la documentación necesaria para participar en la actividad programada.
- c) Se han elegido los criterios de selección de los participantes en un supuesto práctico de competición de iniciación en balonmano.
- d) Se ha elaborado la información relacionada con la información y elegido la forma de comunicarla.
- e) Se ha justificado la importancia de promover las actitudes y comportamientos adecuados del grupo.
- f) Se ha justificado la importancia de la actitud, comportamiento y disposición del técnico en el acompañamiento y tutela del equipo.
- g) Se han descrito las motivaciones e interés propios de la edad vinculados con la práctica del balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 2. Colabora en la organización y gestión de actividades y eventos de base, interpretando las necesidades de recursos materiales y humanos y aplicando los procedimientos establecidos en la planificación de la actividad o evento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las directrices, contenidos, gestión de permisos y aspectos logísticos necesarios en la organización de actividades y eventos de iniciación en balonmano a partir de un proyecto general de referencia.
- b) Se han identificado los diferentes estamentos en el desarrollo de actividades de iniciación en balonmano y sus diferentes grados de implicación.
- c) Se ha elaborado la información sobre la actividad o competición para los padres o tutores legales de los participantes, incluyendo el modelo de autorización parental para la participación en la competición o actividad.
- d) Se han concretado las actividades, a partir de un proyecto de referencia, adaptándolas a las características de los participantes a los que se dirige.
- e) Se han descrito los procedimientos de solicitud y acondicionado las instalaciones y recursos materiales para el desarrollo de la actividad programada.
- f) Se ha explicado el tipo de comportamiento y actitud con la que se debe afrontar la dirección de actividades propias de la iniciación al balonmano, incluida la uniformidad de los participantes.
- g) Se han descrito las técnicas de difusión de la actividad.

RA 3. Arbitra en competiciones de base, interpretando y aplicando el reglamento de juego adaptado a la iniciación en balonmano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los criterios de adaptación del arbitraje a la competición de iniciación en balonmano.
- b) Se han identificado las acciones antideportivas y juego antirreglamentario de los participantes, en un supuesto práctico de arbitraje debidamente caracterizado.
- c) Se han señalado las sanciones técnicas y disciplinarias, controlando su ejecución, en un supuesto práctico de arbitraje debidamente caracterizado.
- d) Se han descrito los criterios didácticos de aplicación de las sanciones.
- e) Se han cumplimentado los trámites relacionados con el acta de juego en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- f) Se ha valorado la importancia de la actitud y comportamiento del árbitro con los participantes.

RA 4. Participa en la creación y desarrollo de núcleos de balonmano, identificando su estructura e interpretando las necesidades de recursos materiales y humanos del núcleo.

- a) Se han identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas de los núcleos de balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- b) Se han identificado las relaciones jerárquicas que integran la estructura de los núcleos de balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- c) Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) a utilizar para la creación, desarrollo y crecimiento de los núcleos de balonmano, en un supuesto práctico debidamente caracterizado.
- d) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en un supuesto práctico debidamente caracterizado de creación de un núcleo de balonmano.
- e) Se ha valorado la importancia de los núcleos de balonmano en la promoción de la modalidad.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

c) Contenidos.

1. Tutela al equipo en su participación en competiciones de base, aplicando los procedimientos establecidos.
 - a) Normativa vinculada con las competiciones y distintas actividades en la iniciación al balonmano: normativa específica de la actividad y reglamentos oficiales. Criterios de selección.
 - b) Procedimientos y documentación utilizada en la tutela de la participación en actividades de iniciación:
 - 1º Permisos parentales, inscripción y otros.
 - 2º Información de las condiciones de participación en la actividad: Elaboración y transmisión: redes sociales, etc.
 - 3º Verificación de los requisitos.
 - 4º Balance posterior: elaboración y discusión con el grupo.
 - c) Criterios de selección de participación de los jugadores según el tipo de actividad.
 - d) Actitudes y comportamientos adecuados del jugador de balonmano.
 - e) Actitudes y comportamientos adecuados del técnico en el acompañamiento de equipos en competiciones de iniciación.
 - f) Motivaciones e intereses propios de la edad ante la práctica del balonmano.

2. Colabora en la organización y gestión de actividades y eventos de base, interpretando las necesidades de recursos materiales y humanos y aplicando los procedimientos establecidos en la planificación de la actividad o evento.
 - a) Objetivos y fases de la organización de actividades de iniciación en balonmano.
 - b) Logística en la organización de actividades de balonmano de iniciación:
 - 1º Permisos y solicitudes.
 - 2º Instalación y material: elección y acondicionamiento.
 - 3º Transporte.
 - 4º Medidas de seguridad.
 - 5º Organización y gestión: Lugar y horarios de la actividad. Relación de participantes en la actividad.
 - c) Entidades vinculadas:
 - 1º Públicas.
 - 2º Privadas.
 - d) Información sobre la actividad características, contenidos básicos y medios:
 - 1º A padres o tutores legales.
 - 2º A los participantes.
 - 3º Al público.
 - e) Actitudes y comportamiento del organizador.
 - f) Promoción, difusión y dinamización de actividades y competiciones de iniciación en balonmano.

3. Arbitra en competiciones de base, interpretando y aplicando el reglamento de juego adaptado a la iniciación en balonmano.
 - a) Aplicación básica del reglamento de competición: Criterios de adaptación a la iniciación en balonmano:
 - 1º Zonas de juego.
 - 2º Manejo del balón,
 - 3º Comportamiento con el contrario.
 - b) Las infracciones:
 - 1º Juego antirreglamentario.
 - 2º Conducta antideportiva.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Las sanciones:
 - 1º Técnicas: cuándo se aplican y cómo se ejecutan
 - 2º Disciplinarias: cuándo se aplican y cómo se ejecutan.
 - 3º Criterios didácticos en la aplicación de sanciones.
 - d) Documentación de la competición: cumplimentación previa, cumplimentación posterior, y tramitación.
 - e) Actitudes del árbitro con los jugadores.
 - f) Relación del árbitro con otros integrantes implicados en la competición: padres, directivos, etc.
4. Participa en la creación y desarrollo de núcleos de balonmano, identificando su estructura e interpretando las necesidades de recursos materiales y humanos del núcleo.
- a) Tipos de núcleos en balonmano (equipo, sección, club/asociación/entidad, delegación, federación, centro de tecnificación, etc.): particularidades y finalidades generales en cada caso.
 - b) La estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas en los núcleos de balonmano: promoción, tecnificación, recursos, etc.
 - 1º Organigramas, estructuras básicas de funcionamiento y relaciones jerárquicas.
 - 2º Descripción e identificación de recursos humanos y materiales.
 - 3º Áreas de tecnificación y la promoción escolar.
 - c) Vías de apoyo institucional (local y autonómico): financiación y estrategias en la búsqueda de recursos.
 - d) Elementos comunes en la gestión técnica de los núcleos de balonmano: las redes sociales y el uso adecuado de herramientas tecnológicas básicas (teléfono móvil, ordenador, tabletas, etc.).

a) Orientaciones pedagógicas.

En todos los resultados de aprendizaje del módulo existen contenidos relacionados con el aprendizaje de procedimientos, que se aconseja desarrollar mediante la enseñanza de contenidos teóricos con métodos como el método expositivo o la lección magistral de forma presencial o con estudio y preparación de pruebas. O bien mediante el análisis de documentación de forma autónoma. Estos contenidos son la base que nos proporcionará el conocimiento necesario para desarrollar los supuestos prácticos necesarios para la adquisición de las competencias del módulo. Para el desarrollo de estos supuestos prácticos se proponen métodos de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje corporativo.

**Módulo: Formación Práctica.
Código: MED-BMBM105.**

Este módulo tiene como finalidad que el alumnado desarrolle las competencias adquiridas durante el ciclo inicial, aplicando a situaciones reales los contenidos y habilidades aprendidos en la formación teórica y práctica. La formación del módulo contribuye a completar, en un entorno deportivo y profesional real, los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial del grado medio en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva o el acompañamiento de usuarios en balonmano.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.
- b) Se han identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.
- c) Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.
- d) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.
- e) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva o al acompañamiento de usuarios.
- f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica de balonmano en las mujeres.
- g) Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.
- h) Se han reconocido los valores presentes en las actividades de balonmano del club o entidad deportiva.

RA 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo y respeto por el medio ambiente, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, una necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- h) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA-3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en balonmano identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con la norma establecida, e instrucciones recibidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en balonmano.
- b) Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del deportista durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en balonmano.
- c) Se han realizado gestiones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en balonmano.
- d) Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en balonmano.
- e) Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en balonmano.
- f) Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
- g) Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de balonmano para los padres o tutores legales de los participantes.
- h) Se ha realizado la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.

RA 4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en balonmano, y dirige al equipo en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en balonmano.
- c) Se ha recibido y despedido al deportista siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada de balonmano.
- d) Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los deportistas y usuarios.
- e) Se han valorado las habilidades y destrezas específicas de los deportistas con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
- f) Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en balonmano siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
- g) Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del deportista proponiendo tareas que proporcionen variabilidad en las experiencias motoras, teniendo en cuenta las características del individuo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- h) Se han explicado los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.
- i) Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas en relación a las tareas básicas de la iniciación en balonmano, y los procedimientos establecidos.
- j) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en balonmano, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- k) Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en balonmano, solucionando las contingencias existentes, consiguiendo la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- l) Se han aplicado estrategias de comunicación, control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
- m) Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la modalidad o especialidad deportiva.
- n) Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.
- ñ) Se ha fomentado la coeducación a través del deporte.

RA 5. Acompaña al deportista en competiciones de iniciación a balonmano, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el estado de la inscripción del grupo o deportista en la competición de iniciación en balonmano, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- b) Se ha informado al equipo de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
- c) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del balonmano, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación deportiva.
- d) Se han trasladado al equipo las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación, teniendo en cuenta las características de la competición y del deportista.
- e) Se ha acompañado a los deportistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- f) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación en balonmano, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

RA 6. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- b) Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- c) Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
- d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
- e) Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- f) Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- g) Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- h) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- i) Se ha utilizado la terminología médico-sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- j) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

c) Orientaciones pedagógicas.

El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del personal técnico deportivo correspondiente, constara de tres fases:

- 1) Fase de observación, en la que el alumnado observará las tareas llevadas a cabo por el personal técnico deportivo encargado de su supervisión.
- 2) Fase de colaboración, en la que el alumnado colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por las personas encargadas de la tutoría de su formación práctica.
- 3) Fase de actuación supervisada, en la que el alumnado colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por las personas encargadas de la tutoría de su formación práctica.

Se recomienda que durante el periodo de prácticas el alumnado realice actividades de diferente índole dentro de la entidad, para garantizar una primera experiencia en los diferentes bloques de funciones del perfil profesional de técnico deportivo: dirigir sesiones como entrenador, acompañar y tutelar a jugadores y equipos en eventos y competiciones y organizar eventos en coordinación con los responsables del club o entidad. Todo ello, considerando sus futuras posibles líneas o ámbitos de especialización, en el balonmano escolar, en balonmano adaptado y en balonmano playa.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

ANEXO III

CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN BALONMANO

1. Bloque Común.

Módulo: Bases del aprendizaje deportivo.

Código: MED-C201

Este módulo dotará al alumnado de una preparación específica para la relación con deportistas adolescentes inmersos en procesos de tecnificación deportiva. Por ello garantizará una formación sobre los aspectos característicos de dicha etapa evolutiva, así como los contenidos más relevantes sobre la organización y dirección de procesos de tecnificación deportiva, tanto en referencia al trabajo individual como en grupo. El aprendizaje motor y deportivo cobra especial importancia como elemento clave para conocer el proceso de tecnificación, así como su programación y aplicaciones metodológicas derivadas. No puede obviarse la formación en materia de organización y dirección de grupos, tanto de deportistas como de técnicos de apoyo, ni el entrenamiento y desarrollo de estrategias psicológicas básicas. Además, el técnico se formará en habilidades y técnicas de organización de actividades deportivas de diversa índole y en la tutela de los deportistas en dichas actividades, teniendo en cuenta su inevitable papel como transmisor de valores.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo general d) y las competencias c), d) y e) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
- b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
- c) Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los/las adolescentes.
- d) Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del/de la deportista de la etapa de TD.
- e) Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el/la adolescente.
- f) Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: La motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
- g) Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
- h) Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.
- i) Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- j) Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.
- k) Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.

RA 2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

Criterios de evaluación.

- a) Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.
- b) Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.
- c) Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructo previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).
- d) Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.
- e) Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
- f) Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.
- h) Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.
- i) Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
- j) Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.
- k) Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista.
- l) Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico y táctico del/la deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.

RA 3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
- b) Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.
- c) Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.
- d) Se ha valorado el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).
- e) Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.
- f) Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico/a como factor de control y dinamización de las tareas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- g) Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico/a como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.
- h) Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
- i) Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y la cantidad.
- j) Se han identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- k) Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.
- l) Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico/a ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

RA 4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.
- b) Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.
- d) Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.
- e) Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.
- f) Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según etapa de aprendizaje deportivo.
- g) Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.
- h) Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.
- i) Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.
- j) Se ha destacado la importancia de la motivación del/de la deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.

RA 5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el/la entrenador/a.
- b) Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.
- c) Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.
- d) Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.
- e) Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 6. Tutela a los y las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
- b) Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
- c) Se han identificado las principales formas de actuación del técnico deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
- d) Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- e) Se han aplicado procedimientos de resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
- f) Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
- g) Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
- h) Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
- i) Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del/de la deportista y no sólo el aspecto técnico-deportivo.
- j) Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

c) Contenidos.

1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

- a) Análisis de las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva:
 - 1º Características psicológicas de la adolescencia.
 - 2º Rasgos sociales de los/las adolescentes.
 - 3º Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
 - 4º Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
 - 5º Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
 - 6º Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
- b) Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva:
 - 1º La motivación:
 1. Características y tipos.
 2. Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 3. Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
 - 2º La concentración:
 1. Características psicológicas.
 2. Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 3º Control de pensamientos y emociones:
 1. Características psicológicas.
 2. Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.
 3. Burnout (“Síndrome del quemado”) en jóvenes deportistas.
 4. Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.
2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del/de la deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.
 - a) Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
 - 1º Teorías del aprendizaje motor.
 - 2º Mecanismos de aprendizaje: La percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
 - 3º Fases del aprendizaje deportivo:
 1. Cognitiva (iniciación).
 2. Asociativa (perfeccionamiento).
 3. Automática (dominio).
 - 4º La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
 - 5º Factores de los que depende el aprendizaje:
 1. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.
 2. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.
 3. Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.
 4. Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
 - 6º Principios del aprendizaje motor:
 1. Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 2. La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
 3. La memoria.
 4. Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
 - b) El proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del/de la deportista:
 - 1º Identificación de las características técnicas y tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
 - c) La evaluación: Concepto, características y tipos.
 - 1º Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del/de la deportista: Objetivos/ subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
 - 2º Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.
3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.
 - a) Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 1º Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
 - 2º Los estilos de entrenador/a en la dirección de grupos.
 - 3º Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
 - 4º Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
 - 5º Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
 - 6º Importancia de la posición estratégica del/de la técnico/a en la actividad.
 - 7º Implicación activa del/ de la técnico/a en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
 - 8º Diferentes tipos de feedback, variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - 9º Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
 - 10º Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
 - 11º Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.
- a) Interpretación y diseño de programaciones:
 - 1º Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
 - 2º Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
 - 3º Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
 - 4º Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
 - 5º Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.
 - 6º Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
 - 7º La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
 - b) Elección y diseño de tareas motoras:
 - 1º La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
 - 2º La progresión, significatividad e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
 - 3º Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
 - 4º Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.
5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
- a) Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
 - 1º Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - 2º Asignación de roles: Claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - 3º Valoración de la necesidad de cooperar.
 - b) Aplicación de técnicas de comunicación y conducción de grupos:
 - 1º Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
 - 2º Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
 - 3º Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

6. Tutela a los y las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

- a) Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - 1º Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
 - 2º El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
 - 3º Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
- b) Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - 1º Características del técnico deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
 1. Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
 - 2º Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - 3º Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
 - 4º Principios deontológicos del técnico deportivo.
 - 5º Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

d) Orientaciones pedagógicas.

Es recomendable que este módulo anteceda en el tiempo al de “Deporte adaptado y discapacidad”, ya que plantea aprendizajes importantes que pueden ser utilizados como fundamentos para adaptaciones más específicas posteriores. Sería igualmente conveniente que se establezca de forma continuada cierta relación conceptual entre este módulo y el de “Bases del entrenamiento deportivo”, ya que ambos contemplan bastantes contenidos que se darán de forma integrada en las situaciones de práctica real. El módulo exige además cierta base de estudio teórico que debería ser complementado con un amplio abanico de propuestas de actividades de aplicación práctica.

Módulo: Bases del entrenamiento deportivo.

Código: MED-C202

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado analice las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en la actividad física, promueva prácticas deportivas saludables en etapas de iniciación y tecnificación deportiva, y valore, interprete y desarrolle las diferentes capacidades físicas utilizando los principios básicos del entrenamiento deportivo.

También dotará al alumnado de los conocimientos relacionados con los fundamentos para el desarrollo de sus cualidades y capacidades físicas y motrices que entran en relación con la práctica deportiva. Para ello incluye contenidos relativos a la evaluación, programación y desarrollo de la condición motriz a través de los principios del entrenamiento deportivo, las leyes de la adaptación y los sistemas de entrenamiento.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Todo ello, además, desde el prisma de una concepción saludable de la actividad deportiva.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo b), c), d) y j), y las competencias c), d) y j) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
- b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
- c) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).
- d) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
- e) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.
- f) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.
- g) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.
- h) Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.
- i) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.
- j) Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas con su implicación en el ejercicio físico.
- k) Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.
- l) Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.

RA 2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.
- b) Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.
- c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.
- e) Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.
- f) Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del/de la deportista.
- g) Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.
- h) Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.
- i) Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.
- j) Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los y las deportistas jóvenes.
- k) Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de las deportistas.
- l) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.

RA 3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluaciones adecuadas distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.
- b) Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.
- c) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.
- d) Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.
- e) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.
- f) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.
- g) Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona durante la adolescencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
- i) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.

RA 4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.
- b) Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.
- c) Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.
- d) Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.
- e) Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.
- f) Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- g) Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.
- h) Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.
- i) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
- j) Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.
- k) Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.
- l) Se ha diferenciado entre los conceptos de lo general y lo específico dentro de los contenidos del entrenamiento deportivo. Se ha analizado la metodología de trabajo de los sistemas de entrenamientos integrados.

RA 5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.
- b) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
- c) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
- d) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
- e) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.
- f) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- g) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
- h) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
- i) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
- j) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
- k) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- l) Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

c) Contenidos.

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.
 - a) Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
 - b) Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos anatómicos; Terminología de posición y dirección.
 - c) Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
 - d) Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
 - e) Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
 - f) Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- g) Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
 - h) Ciclo menstrual: Características, influencia en la práctica actividad física deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
 - i) Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
 - j) Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
 - k) Adaptaciones de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.
2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.
- a) Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
 - b) Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
 - c) Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
 - d) Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
 - e) Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
 - f) Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
 - g) Higiene Postural en la práctica de ejercicios de Acondicionamiento Físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
 - h) Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
 - i) El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
 - j) La alimentación y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
 - k) Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. «Comida basura». Trastornos alimentarios.
3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
- a) Capacidades motrices: generalidades.
 - b) Capacidades coordinativas: generalidades.
 - c) Capacidades condicionales: generalidades.
 - d) La resistencia.
 - e) La velocidad.
 - f) La fuerza.
 - g) ADM.
 - h) La agilidad.
 - i) La coordinación.
 - j) El equilibrio.
 - k) Control del entrenamiento: instrumentos y valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.
4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.
- a) El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
 - b) La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control y incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
 - c) Principios básicos del entrenamiento deportivo.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Leyes básicas del entrenamiento deportivo: Síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
- e) Factores de rendimiento.
- f) Periodos y ciclos de entrenamiento.
- g) Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.
- h) El concepto de lo general y lo específico en el entrenamiento. Entrenamiento integrado.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

- a) Entrenamiento general y específico.
- b) La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- c) La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- d) La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- e) ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- f) Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

d) Orientaciones pedagógicas.

La naturaleza de los contenidos de este módulo requiere una combinación en el uso de métodos de enseñanza teóricos y prácticos. La necesidad de que el alumnado experimente en su propio organismo algunos de los conceptos incluidos en el currículo del módulo resulta destacable, así como de que aprenda de forma práctica y motriz parte del repertorio de ejercicios y métodos planteados.

Se propone la elaboración de materiales didácticos de apoyo para el auto-aprendizaje correspondiente a la enseñanza semi-presencial, en los que se recojan los principales contenidos teóricos del módulo, y así servir de base conceptual para la aplicación práctica de los contenidos. Así mismo, se debe valorar la creación de recursos que faciliten la comunicación interactiva (plataformas, recursos TIC).

Módulo: Deporte adaptado y discapacidad.

Código: MED-C203

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea competente a la hora de plantear u organizar sesiones de iniciación deportiva para personas con discapacidad en un contexto inclusivo, atendiendo a las características personales y los requerimientos de la tarea y fomentando la participación activa de estas personas. Igualmente, el alumnado ha de ser competente a la hora de conocer los principales deportes adaptados e interpretar sus clasificaciones funcionales.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo k), y la competencia h) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades de las personas con discapacidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.
- b) Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
- c) Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).
- d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.
- e) Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.
- f) Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.

RA 2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.
- b) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- c) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
- d) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.
- e) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.
- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros/as, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- i) Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.
- j) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.

RA 3. Organiza a los/las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Criterios de evaluación.

- a) Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.
- b) Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.
- c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.
- d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.
- e) Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.
- f) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.
- g) Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.

RA 4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.
- b) Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.
- c) Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.
- d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.
- e) Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.
- f) Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
- g) Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
- h) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar a los/las deportistas con discapacidad.
- i) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales, y vehículo de integración social.

c) Contenidos.

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.

- a) Descripción de las discapacidades:
 - 1º Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - 2º Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
 - 3º Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
- b) Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
 - d) Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
 - e) Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
 - f) Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
 - g) La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.
2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.
- a) Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
 - b) Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad.
 - c) Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
 - d) Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
 - e) Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas.
 - f) Integración e inclusión a través de juegos y los deportes.
 - g) Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
 - h) Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
 - i) Características del material deportivo adaptado.
 - j) Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
 - k) Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.
 - l) Vivencia de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.
3. Organiza a los y las deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.
- a) Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado.
 - b) Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
 - c) Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación.
 - d) Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
 - e) La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - f) Características del deporte adaptado.
 - g) Los deportes adaptados específicos.
 - h) La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados ("Integración a la inversa").
 - i) Participación y vivencia de los principales deportes adaptados.
4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.
- a) Origen e historia del deporte adaptado.
 - b) Estructura del deporte adaptado.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
- d) Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
- e) Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
 - 1º El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
 - 2º Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
 - 3º El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

d) Orientaciones pedagógicas.

Es fundamental que la práctica recoja las condiciones previas de partida (evaluación de la discapacidad, seguridad y ayudas técnicas utilizadas) así como las modificaciones que fomentan la participación en la tarea, de manera que el alumnado reflexione sobre la importancia del ajuste metodológico que fomente la participación activa y la motivación del deportista.

Módulo: Organización y legislación deportiva. Código MED-C204

Este módulo propone la incorporación de conocimientos relacionados con la normativa y legalidad vigentes en materia de seguridad de instalaciones deportivas específicas, competiciones de la modalidad, desplazamientos y dirección de competiciones. Además, ubica administrativamente la práctica deportiva dentro del contexto deportivo-legal del Estado y de Cantabria, y orienta sobre la gestión de una entidad deportiva, así como sobre los procedimientos a seguir para su constitución y funcionamiento.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos h) e i), y las competencias g) y h) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
- b) Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.
- c) Se han identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.
- d) Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.
- e) Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.
- f) Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- g) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).
- h) Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el dopaje.

RA 2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
- b) Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.
- c) Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.
- d) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.
- e) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.
- f) Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.
- g) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.
- h) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.

RA 3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.
- b) Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.
- c) Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.
- d) Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.
- e) Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.
- f) Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

RA 4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
- b) Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
- c) Se han identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
- e) Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo del deportista durante la competición.

RA 5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa que regula la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
- b) Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
- c) Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un club deportivo según las características del mismo.
- d) Se han descrito las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
- e) Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.
- f) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

c) Contenidos.

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional y su estructura administrativa.
 - a) Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto y rango, y ámbito de aplicación.
 - b) El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
 - c) Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
 - d) Entidades deportivas españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
 - e) Régimen Disciplinario Deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.
2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.
 - a) Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
 - b) Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
 - 1º Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - 2º Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
 - c) Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
 - d) Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
 - e) Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
 - f) La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
 - g) Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

- a) La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
 - 1º Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
- b) La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
- c) Responsabilidad civil del técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
- d) Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

- a) Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
 - 1º. Proceso de inscripción, documentación y plazos.
 - 2º. Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
 - 3º. La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
- b) Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.
- c) Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.

5. Gestiona un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

- a) El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
- b) Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
- c) Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
- d) Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.
 - 1º Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
 - 2º Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
 - 3º El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se recomienda hacer especial hincapié en facilitar el acceso del alumnado a la documentación legislativa vigente, y basar gran parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en el manejo de las fuentes normativas directas.

Módulo: Género y Deporte.
Código: MED-C205

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado identifique y reflexione sobre las desigualdades y los estereotipos de género existentes en el deporte, conozca las peculiaridades de la mujer deportista y las de su contexto, y aplique estrategias de intervención adecuadas, con el fin de promover activamente la

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

participación de las mujeres en la práctica de actividades físico-deportivas, considerando las instituciones y líneas de apoyo al deporte femenino existentes.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución del objetivo general k) y l) y la competencia k) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

Criterios de evaluación:

- a) Se identifica la terminología específica en la temática de género.
- b) Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.
- c) Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales, específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- d) Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
- e) Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
- f) Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
- g) Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
- h) Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.

RA 2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
- b) Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
- d) Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.
- e) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.
- f) Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.
- g) Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.
- h) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- i) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los/as compañeros/as, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.
- j) Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.

RA 3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las instituciones y organismos vinculados, con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.
- b) Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
- c) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.
- d) Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.
- e) Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.
- f) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

c) Contenidos.

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.

- a) Terminología específica:
 - 1º Sexo-género.
 - 2º Prejuicio / estereotipo de género.
 - 3º Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
 - 4º Modelos androcéntricos.
 - 5º Expectativas sociales.
- a) Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- b) Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
- c) Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
- d) Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
 - 1º Ámbito escolar.
 - 2º Ámbito federado.
 - 3º Ámbito universitario.
 - 4º Ámbito recreativo.
- e) Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).
- f) Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
- g) Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.

2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando las peculiaridades específicas de la mujer deportista y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- a) Intereses y las motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico-deportiva.
 - b) Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
 - c) Imagen corporal en la mujer deportista:
 - 1º Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
 - 2º Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
 - d) Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
 - e) Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva.
 - 1º Oportunidades de participación.
 - 2º Vías de incorporación.
 - 3º Prácticas inclusivas.
 - 4º Estrategias metodológicas.
 - 5º Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros/as, personal técnico, las propias familias, etc.).
 - f) El lenguaje.
 - 1º Uso no sexista del lenguaje.
 - 2º Lenguaje inclusivo.
 - 3º Estrategias básicas.
3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
- a) Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
 - 1º Ámbito nacional.
 - 2º Ámbito autonómico.
 - 3º Ámbito local.
 - b) Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
 - c) Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
 - 1º Características principales.
 - 2º Ejemplos de buenas prácticas.
 - d) La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:
 - 1º Valores personales.
 - 2º Valores sociales.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para el desarrollo de este módulo se proponen actuaciones pedagógicas basadas en la interacción del alumnado y el trabajo cooperativo, tales como: elaboración de talleres, trabajo en grupos reducidos, lecturas, debates y puestas en común.

2- Bloque Específico.

Módulo: Formación técnico-táctica individual en balonmano.
Código: MED-BMBM201

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de entender las bases del perfeccionamiento técnico-táctico individual del juego. Así

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

mismo, contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera la capacidad de valorar, en la etapa de tecnificación, la realización de las acciones individuales de juego en ataque y en defensa, tanto de los jugadores de campo como del portero, analizando los aspectos mecánicos e intencionales e identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos b) y j), y las competencias b) e i) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica los fundamentos básicos del juego en balonmano, argumentando la importancia de los factores intencionales y mecánicos en el juego real y en el entrenamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicado que los aspectos mecánicos e intencionales forman una unidad indivisible en el juego real.
- b) Se ha argumentado la importancia de la toma de decisiones durante el juego para el desarrollo del juego intencional.
- c) Se ha argumentado la importancia de la eficacia mecánica de las acciones de juego.
- d) Se ha argumentado la importancia de la ejecución adaptativa (no cerrada) de las acciones de juego.
- e) Se han establecido las posibilidades de mejora de la toma de decisiones durante el juego a través del entrenamiento.
- f) Se han establecido las posibilidades de mejora de la ejecución adaptativa manteniendo parámetros suficientes de eficacia mecánica a través del entrenamiento.

RA 2. Valora la realización de las acciones individuales de juego en ataque, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la variedad técnica en la ejecución de las diferentes acciones técnico-tácticas individuales de ataque.
- b) Se han analizado los criterios vinculados con los factores mecánicos e intencionales, utilizados en la valoración de la realización de cada una de las acciones técnico-tácticas de ataque.
- c) Se han diferenciado las ventajas e inconvenientes de las diferentes formas de transportar el balón.
- d) Se ha identificado las bases mecánicas e intencionales comunes y específicas de cada una de las formas de transportar el balón.
- e) Se han analizado los aspectos intencionales propios de las diferentes formas de transporte de balón (adaptar, manejar, botar y pasar y recibir).
- f) Se han analizado los aspectos mecánicos propios de cada una de las formas de transporte de balón.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- g) Se han identificado los aspectos mecánicos comunes a cualquier tipo de desplazamiento en el juego ofensivo, estableciendo las diferencias que caracterizan a los desplazamientos con balón de los que se realizan sin él.
- h) Se han analizado los aspectos intencionales y mecánicos de los diferentes movimientos que se hacen para intentar eludir el control de los defensores, sin balón y con balón.
- i) Se ha analizado la repercusión en el juego colectivo de la fijación de los defensores.
- j) Se han analizado los aspectos mecánicos evolucionados, vinculados con la obtención de potencia y precisión en los lanzamientos a portería con una sola mano.
- k) Se han analizado los factores intencionales del lanzamiento que influyen en la eficacia del mismo.
- l) Se han descrito los errores más usuales en la realización de las acciones técnico- tácticas en ataque, en esta etapa, y sus posibles causas.

RA 3. Valora la realización de las acciones individuales de juego en defensa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las características del marcaje como una actividad adaptativa.
- b) Se han analizado los aspectos físicos e intencionales del marcaje, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- c) Se ha justificado la importancia de la actitud del defensor en el marcaje.
- d) Se han analizado los aspectos intencionales de los diferentes tipos de ayudas, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- e) Se han analizado las bases de la valoración técnica y táctica de las acciones de oposición al movimiento de los atacantes.
- f) Se ha analizado la contribución técnico-táctica de un jugador en la actividad de oponerse al movimiento de los atacantes, en un supuesto práctico debidamente caracterizado, identificando los errores y las posibles causas.
- g) Se han analizado los aspectos mecánicos e intencionales de los diferentes tipos de intercepciones del balón, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- h) Se han analizado los aspectos mecánicos e intencionales de las acciones de bloqueo del balón, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- i) Se han analizado las bases de la valoración técnica y táctica de las acciones de oposición al movimiento del balón.
- j) Se ha valorado la importancia de las intercepciones de balón “dinámicas” y su contribución a la ampliación de la zona de influencia del defensor.
- k) Se han analizado los efectos disuasorios de las acciones defensivas de los jugadores.

RA 4. Valora la realización de las acciones de juego del portero, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los aspectos mecánicos de las diferentes posiciones de base del portero, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- b) Se han analizado los aspectos mecánicos de los desplazamientos del portero, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- c) Se han analizado los aspectos mecánicos de las paradas ante lanzamientos desde diferentes zonas, los errores más frecuentes y sus posibles causas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han analizado los aspectos intencionales de las acciones del portero frente a los lanzamientos, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- e) Se ha analizado la participación del portero en el repliegue defensivo, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- f) Se ha analizado la participación del portero en el contraataque y en los saques rápidos de centro, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- g) Se ha valorado la actividad del portero frente a los lanzamientos como la actividad principal y más característica de estos jugadores.

c) Contenidos.

1. Identifica los fundamentos básicos del juego en balonmano, argumentando la importancia de los factores intencionales y mecánicos en el juego real y en el entrenamiento.

- a) Las claves de la toma de decisiones en el juego:
 - 1º La toma de decisiones: un proceso racional pero también intuitivo.
 - 2º Importancia del inconsciente cognitivo.
 - 3º La toma de decisiones: una capacidad que mejora con el entrenamiento.
 - 4º La toma de decisiones: una capacidad influida por el contexto social:
 - 1. La importancia de la naturaleza de los ejercicios que se proponen.
 - 2. La importancia de la interacción del entrenador con los jugadores.
 - 3. La importancia de la evolución del grupo: influencia del contexto grupal y la interacción entre jugadores.
 - 4. La importancia de la jerarquización de los contenidos.
- b) Las claves de la ejecución en el juego:
 - 1º La eficacia mecánica: ejecutar de forma eficaz y eficiente.
 - 2º La necesidad de ejecutar las acciones de juego de forma adaptativa.
 - 3º La coexistencia de estos dos requisitos en la ejecución.
 - 4º Los fundamentos del trabajo para la mejora mecánica de la ejecución:
 - 1. La mejora mecánica: importancia de la repetición y de los ajustes biomecánicos.
 - 2. Importancia de la variedad mecánica de ejecución.
 - 3. El desarrollo de la capacidad adaptativa.
 - 4. Importancia de la mejora propioceptiva en el entrenamiento técnico.
 - 5º Un propósito que condiciona la ejecución: la interacción con compañeros y oponentes, y las consecuencias mecánicas de este propósito:
 - 1. Disminuir el tiempo de reacción de los adversarios.
 - 2. Reducir la información.
 - 3. Emitir información falsa.

2. Valora la realización de las acciones individuales de juego en ataque, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- a) El movimiento de balón:
 - 1º Exigencias comunes y posibilidades de cada una de las formas de transportar el balón: adaptar, manejar, botar, pasar y recibir: de la seguridad a la intencionalidad.
 - 2º La precisión y la seguridad: diferencia entre estos conceptos.
 - 3º La adaptación y manejo del balón:
 - 1. Detalles técnicos: la fluidez y naturalidad de los movimientos.
 - 2. La intencionalidad: importancia de la información que se emite.
 - 3. Errores intencionales y de ejecución más frecuentes y su corrección.
- b) El bote:

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 1º La ejecución del bote: aspectos mecánicos. Errores más frecuentes en la ejecución del bote y su corrección.
- 2º La aplicación intencional del bote.
- 3º Clasificación de los botes.
- c) Pasar y recibir el balón: el pase:
 - 1º La seguridad y la precisión como referencia de la técnica del pase:
 1. Los pases con «brazo armado» y otros tipos de pase.
 2. Pasar en movimiento.
 3. Pasar en todas direcciones sin variar la orientación corporal.
 - 2º La ejecución de los pases: identificación de errores más frecuentes y su corrección.
 - 3º Importancia de los aspectos intencionales: la táctica individual:
 1. Saber elegir las bases para la mejora de la elección.
 2. Saber superar la oposición al pase.
 - 4º Errores más frecuentes en la utilización intencional del pase y su corrección.
 - 5º Tipos de pases. Importancia de la variedad técnica.
- d) Pasar y recibir el balón: la recepción:
 - 1º La seguridad y la precisión como referencia de la técnica de la recepción.
 - 2º La importancia de los aspectos intencionales. La táctica individual.
 - 3º Tipos de recepciones.
 - 4º La ejecución de las recepciones: identificación de errores más frecuentes y su corrección.
- e) La valoración de los jugadores respecto a la actividad de “mover el balón”:
 - 1º Bases de la valoración técnica.
 - 2º Bases de la valoración táctica.
- f) Los movimientos de los jugadores en ataque:
 - 1º Crear peligro con los desplazamientos: conquistar circunstancias buenas para lanzar a portería.
 - 2º Jugar sin balón: los desmarques:
 1. La técnica: dominio de los recursos mecánicos de los desplazamientos:
 - I. Los errores más frecuentes y su corrección.
 2. La táctica individual: los aspectos intencionales:
 - I. La necesidad de equilibrio entre «desmarques ofensivos» y «desmarques defensivos».
 - II. Los desmarques indirectos: el aprovechamiento.
 - III. La conquista de situaciones de lanzamiento con oposición como una forma de desmarque.
 - 3º Superar a los defensores estando en posesión del balón: las fintas:
 1. Fases en la ejecución de la finta.
 2. La técnica: importancia de los condicionantes reglamentarios.
 3. La mejora intencional de las fintas: la importancia de evitar los procesos hiperreflexivos (predominio de los procesos intuitivos).
 - 4º Tipos de fintas.
 - 5º La conquista de situaciones de lanzamiento con oposición.
 - 6º Las fijaciones: mejorar las circunstancias de los compañeros de ataque.
 - 7º Fijaciones pares y fijaciones impares:
 1. Consecuencias colectivas de ambas.
 2. Aprovechar el trabajo de los compañeros de ataque.
 - 8º Abordar el juego 1x1 de forma global:
 1. Los aspectos intencionales en el juego 1x1.
 2. La adaptación a las exigencias colectivas.
- g) La valoración de los jugadores respecto a la actividad de “moverse en ataque”:
 - 1º Bases de la valoración técnica.
 - 2º Bases de la valoración táctica.
- h) Los lanzamientos:

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 1º El aumento de la capacidad de lanzamiento:
 1. Aumentar el campo de acción: conseguir eficacia desde zonas cada vez más amplias.
 2. Conseguir eficacia en posiciones corporales cada vez menos favorables.
 3. Conseguir eficacia superando más oposición.
- 2º Valorar y mejorar el lanzamiento en la etapa de tecnificación:
 1. Valorar y mejorar las circunstancias del lanzamiento en el instante previo a la ejecución.
 2. Valorar y mejorar la ejecución:
 - I. La mejora de la potencia y la precisión. Importancia de los aspectos mecánicos evolucionados:
 - i. Amplitud de palancas (armado de brazo).
 - ii. La sincronía en la ejecución: encadenar movimientos.
 - II. La mejora de la técnica/táctica evolucionada:
 - i. La variedad de localización y de ejecución.
 - ii. La observación: observar en dos planos.
 - iii. La sorpresa: la intención de sorprender.
 3. Valorar y mejorar el lanzamiento en circunstancias reales de juego.
3. Valora la realización de las acciones individuales de juego en defensa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.
 - a) Oponerse al movimiento de los atacantes:
 - 1º El marcaje: una actividad adaptativa.
 - 2º Elementos físicos que definen el marcaje en la etapa de tecnificación:
 1. La situación.
 2. La distancia al oponente.
 3. La orientación.
 4. El gesto: posición básica (de intervención inmediata) y posición de economía de esfuerzo.
 5. Los detalles específicos del marcaje al jugador con balón.
 - 3º Aspectos intencionales que influyen en el marcaje: la actitud, la anticipación y la reacción como posibilidades extremas.
 - 4º Condicionantes permanentes del marcaje.
 - 5º Condicionantes variables del marcaje.
 - 6º Las ayudas: amortizar situaciones desfavorables.
 - 7º Asumir situaciones de desventaja numérica defensiva. Defender 1x2:
 1. Defender 1x2 en situaciones imprevistas.
 2. Defender 1x2 en situaciones previsibles.
 - 8º Los aspectos intencionales de las ayudas:
 1. Las ayudas obligatorias y las ayudas opcionales.
 2. La importancia de la actitud.
 - 9º Tipos de Ayudas:
 1. Ayudas ante los errores defensivos de los compañeros.
 2. Ayudas preventivas previas a los errores.
 - b) La valoración de los jugadores respecto a la actividad de «Oponerse al movimiento de los atacantes»:
 - 1º Bases de la valoración técnica:
 1. El equilibrio y las posiciones de base.
 2. Los desplazamientos en posición de base y en forma de carrera.
 - 2º Bases de la valoración Táctica:
 1. La eficacia en el 1x1.
 2. La capacidad de ayudar.
 - 3º Errores más frecuentes en la oposición al movimiento de los atacantes y su corrección.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- c) Oponerse al movimiento del balón:
- 1º Las intercepciones: recuperar el balón, disuadir el movimiento de la pelota.
 - 2º Los aspectos mecánicos relevantes en las intercepciones.
 - 3º Los aspectos intencionales de las intercepciones:
 1. Defender la propia zona.
 2. Atacar balones lejanos.
 3. La disuasión como consecuencia y como arma.
 4. La adaptación a la propia «zona potencial».
 5. Tipos de intercepciones: estáticas y dinámicas.
 - 4º Los blocajes:
 1. Importancia de esta tarea en el juego defensivo.
 2. Los aspectos mecánicos de los blocajes.
 3. Los aspectos intencionales de los blocajes: la distancia al atacante como elemento esencial para decidir.
 4. La disuasión al lanzamiento como consecuencia de la capacidad de bloqueo.
- d) La valoración de los jugadores respecto a la actividad de «Oponerse al movimiento del balón»:
- 1º Bases de la valoración técnica.
 - 2º Bases de la valoración táctica: la adaptación al “espacio potencial”.
 - 3º Errores más frecuentes en la oposición al movimiento del balón y su corrección.

4. Valora la realización de las acciones de juego del portero, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- a) Las acciones defensivas del portero.
- b) Las acciones frente a los lanzamientos:
- 1º Los aspectos mecánicos:
 1. La posición de base. General y específica:
 - I. Errores más frecuentes en la posición de base.
 2. Los desplazamientos:
 - I. Consideraciones generales.
 - II. Consideraciones específicas en función de la zona de lanzamiento.
 - III. Errores más frecuentes en los desplazamientos.
 3. Las paradas:
 - I. La técnica ante lanzamientos exteriores.
 - II. La técnica ante lanzamientos de pivotes.
 - III. La técnica ante lanzamientos con poco ángulo de tiro.
 - IV. Errores más frecuentes en las paradas.
 - 2º Los aspectos intencionales:
 1. Aspectos intencionales generales:
 - I. La importancia del entrenamiento táctico del portero de balonmano.
 - II. La mejora de la capacidad perceptiva.
 - III. Elementos para facilitar la toma de decisiones.
 2. Actuación en función de los estímulos de juego:
 - I. Consideraciones tácticas elementales ante lanzamientos a distancia.
 - II. Consideraciones tácticas elementales ante lanzamientos en proximidad.
 - III. Errores tácticos más frecuentes.
 - 3º Otras acciones defensivas del portero:
 1. La participación en el repliegue defensivo:

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- I. La disuasión:
 - i. Consideraciones técnicas.
 - ii. Consideraciones reglamentarias.
 - II. Las interceptaciones:
 - i. Consideraciones técnicas.
 - ii. Consideraciones reglamentarias.
 - III. Errores más frecuentes del portero en el repliegue defensivo.
- 4º Acciones ofensivas del portero:
- 1. Los saques de portería:
 - I. Consideraciones generales.
 - II. Consideraciones específicas:
 - i. El contraataque directo.
 - ii. El primer pase en contraataques no directos.
 - iii. El contra-gol.
 - 2. La participación en el ataque:
 - I. Como apoyo en el contraataque o en el ataque posicional.
 - II. Como séptimo jugador de ataque.
 - 3. Errores ofensivos más frecuentes en el portero.

d) Orientaciones pedagógicas.

En este módulo cobran mucha importancia las clases prácticas en la pista de entrenamiento. Es muy recomendable un porcentaje amplio pero equilibrado de horas prácticas. Dentro de estas prácticas deben distinguirse aquellas en que los alumnos y las alumnas intervienen como ejecutores de las tareas, de otras, en las que individualmente los alumnos o las alumnas deberán valorar la realización de las acciones individuales de juego en ataque y en defensa, tanto de los jugadores de campo como del portero, analizando los aspectos mecánicos e intencionales e identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

En la formación teórica se analizarán los fundamentos del juego, así como las actividades individuales del juego en el ataque y la defensa, incidiendo tanto en los aspectos mecánicos como en los intencionales. Prestándose especial atención a la especificidad del portero o portera.

Módulo: El juego colectivo en balonmano.

Código: MED-BMBM202

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de entender las bases del perfeccionamiento del juego colectivo, tanto ofensivo como defensivo. También contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera la capacidad de valorar la realización de las acciones coordinadas entre dos o más jugadores en el juego de ataque y de defensa, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

De la misma manera, contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera la capacidad de diseñar sistemas de juego en ataque y en defensa, analizando las bases sobre las que se sustenta el sistema de juego ofensivo o defensivo correspondiente y analizando el uso de los diversos recursos individuales y medios tácticos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos a) y j), y las competencias a) e i) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la realización de las acciones coordinadas entre dos o más jugadores en el juego de ataque, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las ventajas numéricas espaciales y temporales que se pueden conseguir en el ataque a través del juego coordinado entre dos o más jugadores.
- b) Se han analizado las ventajas colectivas que se pueden derivar de las acciones individuales de ataque de los jugadores.
- c) Se han analizado los aspectos tácticos del juego colectivo que influyen en la resolución positiva de las situaciones momentáneas o permanentes de superioridad numérica ofensiva.
- d) Se han analizado los distintos tipos de acciones coordinadas entre dos o más jugadores (medios tácticos) que se utilizan en el juego de ataque para generar ventajas numéricas, espaciales o temporales.
- e) Se ha valorado la importancia de las acciones coordinadas como base del trabajo táctico.
- f) Se han analizado las ventajas colectivas de los medios tácticos vinculados con los desplazamientos y las fijaciones, los errores más frecuentes y su corrección.
- g) Se han analizado las ventajas colectivas de los medios tácticos vinculados al contacto con el defensor, los errores más frecuentes y su corrección.
- h) Se han descrito los errores más usuales en la realización de cada uno de los medios tácticos colectivos de ataque, en esta etapa, y sus posibles causas.

RA 2. Elabora sistemas de juego en ataque, analizando las bases sobre las que se sustenta el sistema de juego ofensivo y analizando el uso de los diversos recursos individuales y medios tácticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las bases de la creación de un sistema de ataque en balonmano.
- b) Se ha valorado la necesidad de amenazar de forma constate tanto en anchura como en profundidad la “zona eficaz”, como la referencia básica en la determinación de la estructura de un sistema de ataque.
- c) Se han analizado los posibles cambios de estructura en el desarrollo de un Sistema de Ataque y sus consecuencias.
- d) Se han descrito los puestos específicos de los jugadores dentro de un sistema de ataque, así como la nomenclatura y simbología que se utiliza respecto a los mismos.
- e) Se ha establecido la relación entre velocidad colectiva de movimiento de balón y las acciones individuales de los jugadores en el ataque, valorando la importancia de no aumentar la velocidad a costa de disminuir la amenaza.
- f) Se han descrito los recursos colectivos en relación al movimiento de balón en un sistema de ataque.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- g) Se han analizado las características del sistema de ataque en relación con la intencionalidad del movimiento de los jugadores, los errores más frecuentes y su corrección.
- h) Se han identificado las ventajas e inconvenientes de un sistema de ataque en función de la relación entre su estructura, el movimiento colectivo del balón y el de los jugadores; con las características de los propios jugadores, los adversarios y el sistema defensivo al que hay que enfrentarse.
- i) Se han determinado las características estructurales del movimiento del balón, y de los jugadores, en una situación real de sistema de ataque.
- j) Se han descrito los errores más frecuentes en la construcción de un sistema de ataque y su corrección.

RA 3. Valora la realización de las acciones coordinadas entre dos o más jugadores en el juego de defensa, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- a) Se ha analizado la diferencia entre los conceptos de «ayuda» y «colaboración».
- b) Se ha valorado la necesidad de la utilización de los conceptos de «ayuda» y «colaboración» en la construcción del juego colectivo defensivo en balonmano.
- c) Se han analizado las ayudas que son obligatorias en cualquier forma colectiva de defensa y otras en que no lo son siempre.
- d) Se ha valorado la importancia del aumento de eficacia en las situaciones de inferioridad numérica simple en la defensa.
- e) Se han analizado los medios tácticos de colaboración entre defensores ante cruces y permutas de los atacantes.
- f) Se han analizado los medios tácticos de colaboración entre defensores ante bloqueos de los atacantes.
- g) Se han descrito los errores más usuales en la realización de cada uno de los medios tácticos colectivos de defensa, en esta etapa, y sus posibles causas.

RA 4. Elabora sistemas de juego en defensa, analizando las bases sobre las que se sustenta el juego defensivo y analizando el uso de los diversos recursos individuales y medios tácticos.

- a) Se han identificado las bases de la creación de un sistema de defensivo en balonmano.
- b) Se han analizado los criterios básicos en la determinación de una estructura defensiva.
- c) Se han analizado las características de las estructuras defensivas zonales, las características de los puestos específicos que las forman y la nomenclatura y simbología que las describe.
- d) Se han analizado las características de las estructuras defensivas individuales y la nomenclatura y la simbología que las describe.
- e) Se han analizado las características de las estructuras defensivas mixtas, las características de los puestos específicos que las forman y la nomenclatura y simbología que las describe.
- f) Se han analizado las diferencias entre los sistemas defensivos, en relación con la utilización de las ayudas y los medios tácticos de colaboración.
- g) Se ha valorado la importancia de las tendencias intencionales de los jugadores en su actividad frente a los oponentes, en la definición de los sistemas de juego defensivos.
- h) Se han identificado las ventajas e inconvenientes de un sistema defensivo en función de la relación entre su estructura, el movimiento colectivo del balón y el de los jugadores, con las características de los propios jugadores, los adversarios y el sistema de ataque al que hay que enfrentarse.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- i) Se han determinado las características estructurales, el funcionamiento colectivo y las tendencias intencionales en una situación real de sistema defensivo.
- j) Se han descrito los errores más frecuentes en la construcción de un sistema defensivo y su corrección.

c) Contenidos.

1. Valora la realización de las acciones coordinadas entre dos o más jugadores en el juego de ataque, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

- a) Las ventajas que se pretenden conseguir a través del juego colectivo en el ataque:
 - 1º Ventajas numéricas de jugadores en zona eficaz.
 - 2º Ventajas espaciales.
- b) Consecuencias tácticas colectivas de las acciones individuales:
 - 1º Fijaciones pares:
 - 1. Ampliaciones de espacio.
 - 2. Cruce para provocar el error en el cambio de oponentes.
 - 2º Fijaciones impares:
 - 1. Generar y aprovechar los desmarques indirectos.
 - 3º Utilización táctica de las fijaciones: identificación de los errores más frecuentes y su corrección.
- c) La resolución táctica de situaciones de superioridad numérica:
 - 1º Simples (2x1, 3x2).
 - 2º Complejas:
 - 1. Simplificar la situación hasta liberar a un jugador:
 - I. Las penetraciones sucesivas como medio importante de aprovechamiento de las situaciones de ventaja.
 - 2. Ganar espacio.
 - 3º Los errores más frecuentes en la resolución táctica de situaciones de superioridad numérica y su corrección.
- d) La utilización de acciones coordinadas entre dos o más jugadores para generar ventajas ofensivas: los medios tácticos colectivos en ataque.
- e) Los medios tácticos basados en desplazamientos y fijaciones:
 - 1º El pase y va: la utilización en las diferentes fases del ataque.
 - 2º Los cruces:
 - 1. Los cruces fijando a un defensor:
 - I. Por delante del jugador con balón:
 - i. Por delante de los defensores.
 - ii. A la espalda de los defensores.
 - II. Por detrás del jugador con balón.
 - 3º Las permutas de puestos. Los errores más frecuentes en la realización de cruces y permutas y su corrección.
 - 4º Las cortinas. Los errores más frecuentes en la realización de las cortinas y su corrección.
- f) Los medios tácticos basados en el contacto físico con los defensores:
 - 1º Los bloqueos.
 - 1. Los bloqueos según su intención táctica:
 - I. Bloqueos en primera línea para ganar un espacio.
 - II. Bloqueos para liberar a un compañero: la acción posterior, los bloqueos dinámicos.
 - III. Bloqueos exteriores (o bloqueos largos).
 - 2. Los bloqueos según su forma de ejecución.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

3. Los errores más frecuentes en la realización de los diferentes tipos de bloqueos y su corrección.
 - 2º Las pantallas. Los errores más frecuentes en la realización de las pantallas y su corrección.
2. Elabora sistemas de juego en ataque, analizando las bases sobre las que se sustenta el sistema de juego ofensivo y analizando el uso de los diversos recursos individuales y medios tácticos.
- a) Bases de los sistemas ofensivos:
 - 1º La estructura del sistema.
 - 2º La intencionalidad colectiva del movimiento del balón.
 - 3º La intencionalidad colectiva del movimiento de los jugadores.
 - b) La estructura de los sistemas de ataque:
 - 1º Estructuras utilizadas de forma más habitual:
 1. La estructura 3:3.
 2. La estructura 2:4.
 3. La estructura 3:3 con dos pivotes.
 - 2º Los cambios de estructura durante el ataque: transformaciones del sistema.
 - 3º Los puestos específicos de los jugadores en la estructura: nomenclatura y simbología.
 - 4º La elección de una estructura.
 - 5º Ejemplos prácticos de modelos de estructuras en diferentes equipos.
 - 6º Los errores más frecuentes en la determinación de una estructura para el sistema y su corrección.
 - c) La intencionalidad colectiva del movimiento del balón:
 - 1º La importancia de la circulación colectiva del balón.
 - 2º Los recursos colectivos de movimiento de balón para degradar la efectividad de la defensa.
 - 3º La determinación de las características del sistema respecto al movimiento del balón.
 - 4º Ejemplos prácticos de modelos de movimiento colectivo de balón en diferentes equipos.
 - 5º Los errores más frecuentes en la determinación del movimiento colectivo de balón para el sistema y su corrección.
 - d) La intencionalidad colectiva del movimiento de los jugadores:
 - 1º Ataques “estáticos” (que mantienen las posiciones de los jugadores). Ventajas e inconvenientes de este tipo de ataques.
 - 2º Ataques “circulantes” (que programan cambios de puestos frecuentes en mayor o menor medida). Ventajas e inconvenientes de este tipo de ataques.
 - 3º La determinación de las características del sistema respecto al movimiento de jugadores:
 1. En función de los propios jugadores.
 2. En función de sistema defensivo que presenta el adversario.
 - 4º Ejemplos prácticos de modelos de movimiento colectivo de balón en diferentes equipos.
 - 5º Los errores más frecuentes en la determinación del movimiento colectivo de jugadores para el sistema y su corrección.
 - e) La combinación de estructura, carácter del movimiento de balón y carácter del movimiento de los jugadores para la determinación de un sistema de juego.
 - f) La valoración de un sistema colectivo de ataque:
 - 1º La idoneidad en relación a las capacidades de los jugadores propios.
 - 2º La idoneidad en relación a la defensa que se debe atacar:
 1. Las capacidades individuales de los adversarios.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. Las características del sistema defensivo que debemos atacar.
3. Valora la realización de las acciones coordinadas entre dos o más jugadores en el juego de defensa, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.
 - a) Diferencia entre los conceptos de «ayuda» y «colaboración».
 - b) Las ayudas:
 - 1º Las ayudas obligatorias en cualquier forma de defensa: Ayudas ante el error.
 - 2º Las ayudas optativas: ayudas previas al error.
 - 3º Ayudar en el trabajo frente al movimiento de los defensores.
 - 4º Ayudar en el trabajo frente al balón:
 1. Ayudar frente al transporte de balón.
 2. Ayudar frente a los lanzamientos.
 - 5º Influencia en la construcción del juego colectivo defensivo en balonmano.
 - c) Importancia de la necesidad de aumentar la capacidad de defender en inferioridad numérica:
 - 1º La capacidad de actuación en las situaciones de inferioridad numérica previsibles.
 - 2º La capacidad de actuación en las situaciones de inferioridad numérica imprevistas.
 - d) Identificación de los errores más frecuentes en la defensa en inferioridad numérica y su corrección.
 - e) La colaboración entre defensores: los medios tácticos defensivos:
 - 1º Los medios para contrarrestar permutas y cruces ofensivos:
 1. Los deslizamientos: aspectos mecánicos e intencionales:
 - I. Identificación de los errores más frecuentes en los deslizamientos y su corrección.
 2. Los cambios de oponente: aspectos mecánicos e intencionales:
 - I. Identificación de los errores más frecuentes en los cambios de oponente y su corrección.
 - 2º Los medios para contrarrestar los bloqueos:
 1. Aspectos mecánicos e intencionales.
4. Elabora sistemas de juego en defensa, analizando las bases sobre las que se sustenta el juego defensivo y analizando el uso de los diversos recursos individuales y medios tácticos:
 - a) Bases de los sistemas defensivos:
 - 1º La estructura del sistema.
 - 2º Las pautas de funcionamiento colectivo.
 - 3º Las tendencias intencionales en el trabajo frente a los atacantes.
 - b) La estructura de los sistemas de defensa:
 - 1º Criterios para el diseño de una estructura defensiva:
 1. La defensa del espacio: proteger la “zona eficaz”.
 2. El control de los atacantes.
 3. Criterios mixtos.
 - 2º Las defensas zonales:
 1. La distribución espacial de los defensores:
 - I. Distribución en una o varias líneas:
 - i. Distribuciones tradicionales: 6:0, 5:1, 3:3, 3:2:1, 4:2.
 - ii. La nomenclatura y simbología de los sistemas zonales.
 - II. El reparto de responsabilidades: el control de los atacantes a partir de la estructura elegida.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. Los errores más frecuentes en la determinación de una estructura zonal para el sistema y su corrección.
- 3º Las defensas individuales:
 1. La tendencia: evitar cambios de oponentes.
 2. La asignación de oponentes.
 3. Nomenclatura y terminología de los sistemas individuales.
 4. Los errores más frecuentes en la determinación de una estructura individual para el sistema y su corrección.
- 4º Las defensas mixtas:
 1. La utilización combinada de criterios.
 2. Estructuras mixtas tradicionales: 5+1 mixta, 4+2 mixta, 4:1 +1.
 3. Los errores más frecuentes en la determinación de una estructura mixta para el sistema y su corrección.
- c) Las pautas de funcionamiento colectivo:
 - 1º Normas sobre la realización colectiva de ayudas previas al error:
 1. La búsqueda de superioridad numérica defensiva en zona de balón.
La densidad defensiva:
 - I. La basculación defensiva.
 2. Las defensas en "línea de tiro": defensas individualizadas.
 - 2º Normas sobre la utilización de medios tácticos de colaboración.
 - 3º Los errores más frecuentes en el funcionamiento colectivo y su corrección.
 - d) Las tendencias intencionales en el trabajo frente a los atacantes:
 - 1º Las defensas de tendencia anticipativa.
 - 2º Las defensas de tendencia reactiva.
 - 3º La utilización combinada de la anticipación y la reacción:
 1. Según los puestos específicos.
 2. Según las características individuales de los jugadores.
 3. La variación intencional de ambos criterios.
 - I. En cada jugador.
 - II. En la organización del conjunto.
 - 4º Los errores más frecuentes en el planteamiento intencional y su corrección.
 - e) La valoración de un sistema colectivo de defensa:
 - 1º La idoneidad en relación a las capacidades de los jugadores propios.
 - 2º La idoneidad en relación al ataque que se debe defender:
 1. Las capacidades individuales de los adversarios.
 2. Las características del sistema de ataque al que nos enfrentamos.

d) Orientaciones pedagógicas.

En este módulo cobran mucha importancia las clases prácticas en la pista de entrenamiento, un porcentaje amplio pero equilibrado de horas prácticas es muy recomendable. Estas deben estar orientadas a la adquisición de habilidades prácticas para valorar la realización de las acciones coordinadas entre dos o más jugadores en el juego ofensivo y defensivo, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su ejecución y relacionando los mismos con sus causas.

Dentro de estas prácticas deben distinguirse aquellas en que los alumnos y las alumnas intervienen como ejecutores de las tareas, de otras, en las que individualmente los alumnos o las alumnas deberán valorar la realización de las acciones coordinadas de juego en ataque y en defensa de los jugadores que están actuando.

En la formación teórica se analizarán los fundamentos del juego colectivo en ataque y en defensa, así como las pautas para el diseño de sistemas ofensivos y defensivos.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Módulo: Metodología en la etapa de tecnificación en balonmano.
Código: MED-BMBM203

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de analizar e interpretar la programación de referencia y aplicar la metodología adecuada para adaptar y concretar los programas en tareas y sesiones propias de la etapa de tecnificación deportiva. De la misma forma, ser capaz de dirigir las sesiones de entrenamiento y las competiciones aplicando las técnicas y estrategias de dirección, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización propias del entrenamiento en balonmano adecuándose a las características del grupo deportivo, las condiciones materiales y solucionando las contingencias existentes o que se produzcan. También contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación deportiva, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y de ajuste de programas, para evaluar este proceso.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos b), c), d) y h), y las competencias b), c), d) y g) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Elabora tareas de enseñanza-entrenamiento de las acciones en ataque y en defensa, analizando y manejando los aspectos mecánicos e intencionales más relevantes, y aplicando criterios de integración de dichos aspectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los fundamentos en los que se apoya el entrenamiento intencional, tanto a la hora de diseñar las situaciones de enseñanza-entrenamiento como al planificar la intervención del entrenador
- b) Se han analizado los fundamentos en los que se apoya el entrenamiento de mejora de la realización de las acciones de juego de forma adaptativa.
- c) Se han analizado los criterios de utilización de los factores mecánicos e intencionales en la elaboración de las situaciones de enseñanza-entrenamiento del transporte de balón.
- d) Se han analizado los criterios de utilización de los factores mecánicos e intencionales en la elaboración de las situaciones de enseñanza-entrenamiento de los movimientos de los jugadores en ataque.
- e) Se han analizado los criterios de utilización de los factores mecánicos e intencionales en la elaboración de las situaciones de enseñanza-entrenamiento del lanzamiento.
- f) Se han analizado los criterios de utilización de los factores mecánicos e intencionales en la elaboración de las situaciones de enseñanza-entrenamiento del marcaje.
- g) Se han analizado los criterios de utilización de los factores mecánicos e intencionales en la elaboración de las situaciones de enseñanza-entrenamiento de las ayudas y las situaciones 1 contra 2 (inferioridad numérica).
- h) Se han analizado los criterios de utilización de los factores mecánicos e intencionales en la elaboración de las situaciones de enseñanza-entrenamiento de las intercepciones estáticas, dinámicas y blocajes.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- i) Se han analizado los criterios de integración de alguna o todas las acciones de ataque o de defensa en las tareas de enseñanza-entrenamiento.
- j) Se han elaborado tareas de enseñanza-entrenamiento, donde se integren aspectos mecánicos e intencionales, de las diferentes acciones del ataque y de defensa.
- k) Se ha valorado la importancia de entrenar las acciones de manera conjunta, en circunstancias progresivamente más cercanas al juego real.

RA 2. Elabora y dirige la sesión de enseñanza-entrenamiento, en la etapa de tecnificación, analizando las características de la sesión y del conocimiento de los resultados en esta etapa, y aplicando procedimientos de dinamización y estrategias de dirección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la estructura y características de los diferentes tipos de sesión de enseñanza-entrenamiento en la etapa de tecnificación en balonmano.
- b) Se han analizado los principios metodológicos relacionados con la elaboración y organización de sesiones de enseñanza-entrenamiento en la etapa de tecnificación en balonmano.
- c) Se han clasificado los objetivos y principios fundamentales de la organización de la sesión de balonmano en la etapa de tecnificación en función de los objetivos programados.
- d) Se han elaborado y justificado la progresión de tareas y la cuantificación de la carga, en un supuesto práctico basado de una sesión de enseñanza-entrenamiento, debidamente caracterizado, en el que se establezcan el objetivo u objetivos de la sesión y la programación de referencia.
- e) Se han analizado las características de los diferentes tipos y formas de realizar el conocimiento de resultados en la etapa de tecnificación en balonmano, y su idoneidad en función de los objetivos programados.
- f) Se han clasificado las estrategias de dirección en función de su relación con los objetivos de la sesión y las características de las tareas.
- g) Se ha dirigido un supuesto práctico de sesión de enseñanza-entrenamiento, debidamente caracterizado, para la etapa de tecnificación, en el que:
 - 1º Organiza el grupo de manera eficaz.
 - 2º Aplica conocimientos de los resultados, adecuados a los objetivos presentados.
 - 3º Aplica habilidades sociales y estrategias de liderazgo
- h) Se ha valorado la importancia de realizar conocimiento de los resultados durante la sesión de enseñanza-entrenamiento en la etapa de tecnificación.

RA 3. Programa unidades de contenidos en la iniciación y la tecnificación en balonmano, analizando la estructura y características de la unidad de contenidos, y los criterios de secuenciación de objetivos, tareas y medios en estas etapas y la programación de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la estructura de los diferentes tipos de unidades de contenidos en los programas de iniciación y tecnificación en balonmano.
- b) Se han analizado los principios metodológicos relacionados con la elaboración de unidades de contenidos en la etapa de iniciación y de tecnificación en balonmano, tomando como base la planificación de referencia.
- c) Se han analizado los objetivos y tareas a desarrollar en la formación técnico-táctica individual y su secuenciación en las etapas de iniciación y tecnificación en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han analizado los objetivos y tareas a desarrollar en la formación táctica colectiva y su secuenciación en las etapas de iniciación y tecnificación en balonmano.
- e) Se ha elaborado una unidad de contenidos técnico-tácticos individuales, de la etapa de iniciación y de tecnificación en balonmano, definiendo y secuenciando tareas en relación a las directrices de la formación del jugador en cada etapa, a partir de la planificación de referencia.
- f) Se ha elaborado una unidad de contenidos tácticos colectivos, de la etapa de tecnificación en balonmano, secuenciando los conjuntos de tareas en relación a las directrices del juego colectivo en esta etapa, a partir de la planificación de referencia.
- g) Se ha valorado la importancia de la programación como elemento director de la formación del jugador en las etapas de iniciación y tecnificación.

RA 4. Dirige al equipo en el entrenamiento y las competiciones en la etapa de tecnificación, identificando los aspectos normativos y reglamentarios, interpretando los factores relacionados con la dinámica del grupo y aplicando estrategias específicas de dirección en esta etapa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la normativa aplicable a las competiciones de balonmano en la etapa de tecnificación.
- b) Se han identificado los aspectos reglamentarios del juego relacionados con la competición.
- c) Se han identificado los aspectos disciplinarios en balonmano.
- d) Se ha valorado la importancia de la competición en la etapa de tecnificación, como parte del proceso formativo.
- e) Se han analizado las características psicológicas de los miembros del grupo en relación a las propias de la edad de tecnificación.
- f) Se han analizado las relaciones que se establecen dentro del grupo, con el entrenador y con el entorno, en el equipo en la etapa de tecnificación en balonmano.
- g) Se han analizado los aspectos individuales y colectivos sobre los que se debe incidir en la dirección de la competición en la etapa de tecnificación en balonmano.
- h) Se han caracterizado las estrategias de dirección de la competición en la etapa de tecnificación en balonmano.
- i) Se ha dirigido a un equipo, adaptando el comportamiento y la intervención al desarrollo de la competición, en un supuesto práctico de partido de balonmano, debidamente caracterizado en el que se simulan las situaciones de dirección más habituales.

c) Contenidos.

1. Elabora tareas de enseñanza-entrenamiento de las acciones en ataque y en defensa, analizando y manejando los aspectos mecánicos e intencionales más relevantes, y aplicando criterios de integración de dichos aspectos.

- a) El entrenamiento del transporte del balón:
 - 1º El diseño de ejercicios de adaptación y manejo del balón.
 - 2º El diseño de ejercicios para mejorar el bote.
 - 3º El diseño de ejercicios de pases y recepciones.
- b) El entrenamiento de los movimientos de los jugadores en ataque:
 - 1º El diseño de ejercicios de mejor mecánica de los desplazamientos como soporte del trabajo técnico de los desmarques y las fintas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 2º El diseño de ejercicios para la mejora intencional de los desmarques.
- 3º El diseño de ejercicios para la mejora de las fintas.
- 4º El diseño de ejercicios para el aprovechamiento sistemático de las fijaciones.
- c) El entrenamiento de los lanzamientos:
 - 1º El diseño de ejercicios para mejorar las circunstancias del lanzamiento en el instante previo a la ejecución.
 - 2º El diseño de ejercicios para la mejora de la ejecución.
- d) El diseño de ejercicios para la integración de varias o todas las tareas del ataque:
 - 1º Como variar la complejidad respecto a las tareas integradas.
 - 2º Como variar la complejidad técnica/táctica.
 - 3º Como variar el acento respecto a las tareas integradas.
 - 4º Como variar el acento técnico/táctico.
- e) El diseño de ejercicios para mejorar el marcaje:
 - 1º El trabajo sobre aspectos mecánicos.
 - 2º El trabajo sobre aspectos intencionales.
- f) El diseño de ejercicios para mejorar las ayudas:
 - 1º El trabajo sobre aspectos mecánicos.
 - 2º El trabajo sobre aspectos intencionales.
 - 3º El aumento de la eficacia en situaciones de inferioridad numérica.
- g) El diseño de ejercicios para mejorar las interceptaciones de balón:
 - 1º El trabajo sobre aspectos mecánicos.
 - 2º El trabajo sobre aspectos intencionales.
- h) El diseño de ejercicios para mejora de los blocajes de balón:
 - 1º El trabajo sobre aspectos mecánicos.
 - 2º El trabajo sobre aspectos intencionales.
- i) El diseño de ejercicios para la integración de varias o todas las tareas de la defensa:
 - 1º Como variar la complejidad respecto a las tareas integradas.
 - 2º Como variar la complejidad técnica/táctica.
 - 3º Como variar el acento respecto a las tareas integradas.
 - 4º Como variar el acento técnico/táctico.

2. Elabora y dirige la sesión de enseñanza-entrenamiento, en la etapa de tecnificación, analizando las características de la sesión y del conocimiento de los resultados en esta etapa, y aplicando procedimientos de dinamización, estrategias de dirección.

- a) Estructura de las sesiones de tecnificación en balonmano:
 - 1º Tipos de sesiones.
 - 2º Fases de la sesión.
 - 3º Necesidades materiales.
 - 4º Técnicas de organización y control del grupo.
- b) Aspectos relevantes en la organización de la sesión de enseñanza-entrenamiento en la etapa de tecnificación:
 - 1º Metodología básica.
 - 2º Determinación de objetivos.
 - 3º Establecimiento de la progresión metodológica dentro de la sesión:
 - 1. Principios y orientaciones.
 - 2. Secuenciación de tareas.
- c) Aspectos relevantes en la dirección de las tareas programadas. La intervención del entrenador:
 - 1º Comunicación del entrenador durante la sesión.
 - 2º Priorización de los objetivos de cada ejercicio.
 - 3º Estrategias de dirección y conocimiento de resultados en la etapa de tecnificación, en función de la naturaleza de las tareas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

d) Comportamiento del entrenador:

- 1º Liderazgo.
- 2º Habilidades sociales.

3. Programa unidades de contenidos en la iniciación y la tecnificación en balonmano, analizando la estructura y características de la unidad de contenidos, y los criterios de secuenciación de objetivos, tareas y medios en estas etapas y la programación de referencia.

- a) Características principales de los jugadores en la etapa de tecnificación.
- b) Fases de desarrollo del jugador de balonmano en las etapas de iniciación y de tecnificación.
- c) Elementos de la planificación de referencia en las etapas de tecnificación: objetivos, tareas y medios.
- d) La estructura de los diferentes tipos de unidades de contenidos en los programas de iniciación y tecnificación en balonmano.
- e) Elaboración de la unidad de contenidos:
 - 1º Formulación de objetivos formativos en la etapa de tecnificación: acciones técnico-tácticas individuales y colectivas de ataque y de defensa.
 - 2º Principios metodológicos de la programación de unidades de contenidos:
 1. Tipos de tareas.
 2. Secuenciación de objetivos, contenidos y medios.
 3. Integración de los diferentes tipos de tareas.

4. Dirige al equipo en el entrenamiento y las competiciones en la etapa de tecnificación, identificando los aspectos normativos y reglamentarios, interpretando los factores relacionados con la dinámica del grupo y aplicando estrategias específicas de dirección en esta etapa.

- a) Reglamento y normativa:
 - 1º Características de la competición en la etapa de tecnificación.
 - 2º Normativa de la competición en la edad de tecnificación.
 - 3º Reglamento de juego.
 - 4º Reglamento de Régimen Disciplinario.
- b) El equipo de balonmano:
 - 1º Valoración de las características psicosociales de los jugadores del equipo en la etapa de tecnificación.
 - 2º El grupo deportivo en la etapa de tecnificación.
- c) Dirección de entrenamiento y competición:
 - 1º Estrategias de dirección de equipo en la etapa de tecnificación:
 1. El jugador y el grupo.
 2. Relación entre dirección y naturaleza de la tarea.
 3. Directrices previas.
 4. Comunicación durante el partido. Tiempos muertos.
 5. Conocimiento de los resultados tras la competición.
 - 2º La competición como medio fundamental de desarrollo del jugador de balonmano.

d) Orientaciones pedagógicas.

Para potenciar la motivación y un aprendizaje significativo, se utilizarán siempre que sea posible, metodologías activas y contextualizadas. Fundamentalmente basadas en estructuras de aprendizaje cooperativo por proyectos y resolución de problemas prácticos que permitan a los alumnos y las alumnas cumplir con un rol activo y de autonomía en su formación.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Las sesiones tendrán un marcado carácter teórico-práctico que permitan un conocimiento conceptual y declarativo de los contenidos seguido de estrategias didácticas que permitan una aplicación inmediata y significativa de los mismos.

Módulo: Preparación física del balonmano.
Código: MED-BMBM204.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de valorar la importancia de la condición física en balonmano, de adaptar y concretar los ciclos, sesiones y ejercicios de preparación física en balonmano, de diseñar y dirigir sesiones de desarrollo de la condición física del balonmano y de promover prácticas deportivas saludables para la prevención de lesiones y patologías propias del balonmano.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación propuesta para este módulo está directamente relacionada con la consecución de los objetivos a), b), c) y h), y las competencias a), b), c), g) e i) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Valora la importancia de la condición física en balonmano, identificando las conductas motrices específicas de las que depende su rendimiento en función del género y de la etapa evolutiva tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las capacidades condicionales y coordinativas de las que depende la condición física específica del jugador de balonmano en función del género y de la etapa evolutiva.
- b) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del balonmano.
- c) Se han identificado las conductas motrices específicas del balonmano.
- d) Se han aplicado, en un supuesto práctico debidamente caracterizado, test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del balonmano.
- e) Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de un test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del balonmano.
- f) Se han reconocido e interpretado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del balonmano.
- g) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre la condición física específica del balonmano durante el entrenamiento y la competición.
- h) Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios, seleccionado las técnicas de tratamiento de datos para procesar la información obtenida en la valoración de la condición física, y analizado los cambios obtenidos en las diferentes mediciones.
- i) Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los deportistas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 2. Adapta y concreta ciclos, sesiones y ejercicios de preparación física en balonmano, analizando la programación de referencia y la relación entre el trabajo técnico-táctico y el de condición física, la metodología, los medios específicos de entrenamiento y aplicando procedimientos adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física dentro de la programación de referencia.
- b) Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del balonmano con los objetivos de la programación de referencia.
- c) Se han explicado las características de los ejercicios y métodos de desarrollo de las capacidades condicionales de las que depende la condición física del balonmano en estas etapas.
- d) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga y definido los factores que la modifican en los métodos específicos de desarrollo de la condición física del balonmano.
- e) Se han seleccionado los parámetros de la carga adecuados a los objetivos de los ejercicios que forman la sesión de condición física del balonmano, en función del género y etapa evolutiva.
- f) Se ha detallado un ciclo de preparación física completo de un equipo de balonmano, concretando, entre otros, objetivos, medios, métodos, ejercicios, instrumentos de control y dinámica de las cargas, a partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se establece la programación de referencia y los objetivos de la misma.
- g) Se ha vinculado la evolución de un equipo de balonmano con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.
- h) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento de la condición física del balonmano.

RA 3. Diseña y dirige sesiones de desarrollo de la condición física del balonmano, analizando y aplicando técnicas y medidas de dirección, organización y control del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado la estructura y las características de los diferentes tipos de sesión de enseñanza-entrenamiento en la etapa de tecnificación en balonmano.
- b) Se han analizado los principios metodológicos relacionados con la elaboración y organización de sesiones de enseñanza-entrenamiento en la etapa de tecnificación en balonmano.
- c) Se han clasificado los objetivos y principios fundamentales de la organización de la sesión de balonmano en la etapa de tecnificación en función de los objetivos programados.
- d) Se ha elaborado y justificado la progresión de tareas y la cuantificación de la carga, en un supuesto práctico de sesión de enseñanza-entrenamiento debidamente caracterizado, en el que se establezcan el objetivo u objetivos de la sesión y la programación de referencia.
- e) Se han analizado las características de los diferentes tipos y formas de realizar el conocimiento de resultados en la etapa de tecnificación en balonmano, y su idoneidad en función de los objetivos programados.
- f) Se han clasificado las estrategias de dirección en función de su relación con los objetivos de la sesión y las características de las tareas.
- g) Se ha dirigido un supuesto práctico de sesión de enseñanza-entrenamiento, debidamente caracterizado para la etapa de tecnificación, en el que:
 - 1º Organiza el grupo de manera eficaz.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 2º Aplica conocimientos de los resultados adecuados a los objetivos presentados.
- 3º Aplica habilidades sociales y estrategias de liderazgo.
- h) Se ha valorado la importancia de realizar el conocimiento de los resultados durante la sesión de enseñanza-entrenamiento en la etapa de tecnificación.

RA 4. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando la necesidad de trabajo complementario, en base al análisis de los gestos deportivos predominantes y las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias del balonmano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los gestos técnicos predominantes en la práctica deportiva de balonmano y se identifican con la mejora de la condición física en etapas intermedias.
- b) Se ha valorado la importancia del trabajo complementario como compensación del trabajo unilateral, asimétrico y de descompensación entre agonistas y antagonistas.
- c) Se han analizado los movimientos contraindicados propios del trabajo de condición física en balonmano en las etapas de iniciación y tecnificación, y las consecuencias que podrían derivarse de los mismos.
- d) Se han descrito los hábitos posturales adecuados durante la práctica del balonmano.
- e) Se han puesto en práctica protocolos de calentamiento y vuelta a la calma propias del balonmano en etapas de iniciación y tecnificación.
- f) Se han analizado las características de los programas de preparación física utilizados en la prevención de las lesiones más comunes derivadas de la práctica del balonmano.
- g) Se ha valorado la importancia de realizar la práctica del balonmano con material adecuado.
- h) Se han analizado las características, medidas básicas de uso y mantenimiento del material y de las instalaciones utilizadas en la práctica del balonmano.

c) Contenidos.

1. Valora la importancia de la condición física en balonmano, identificando las conductas motrices específicas de las que depende su rendimiento en función del género y de la etapa evolutiva tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

- a) Características de los factores condicionales y coordinativos que inciden en la forma física y deportiva del jugador de balonmano.
- b) Conductas motrices específicas del balonmano: desplazamientos, saltos, lanzamientos y situaciones de contacto y oposición directa, y su relación con la preparación física de base.
- c) Diferencias en la iniciación al trabajo de la condición física en función del género.
- d) Instrumentos de recogida de información: test de campo, pruebas de condición física con recursos sencillos, pruebas de valoración funcional, cuestionarios, observación directa e indirecta.
- e) Normas de seguridad y prevención de riesgos en la aplicación de diferentes test sencillos.
- f) Estadísticos básicos, análisis e interpretación de datos, uso de tecnologías sencillas, e interpretación de resultados relacionados con la mejora de la condición física.
- g) Evolución de la forma deportiva y estrategias de información al deportista.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2. Adapta y concreta ciclos, sesiones y ejercicios de preparación física en balonmano, analizando la programación de referencia y la relación entre el trabajo técnico-táctico y el de condición física, la metodología, los medios específicos de entrenamiento y aplicando procedimientos adecuados.

- a) La programación como factor de eficacia y calidad de la mejora de la condición física.
- b) Inserción de la preparación física en la estructura básica del entrenamiento (microciclos, mesociclos) en función del momento de la temporada (periodo preparatorio, de competición y transición).
- c) Objetivos del desarrollo de la condición física del balonmano en función de la edad cronológica y la edad biológica.
- d) Importancia de la relación entre trabajo general de base y la preparación física específica en etapas de formación.
- e) Instrumentos y medios de control de la condición física en etapas de iniciación y perfeccionamiento:
 - 1º Hojas de registro, planillas de observación y seguimiento, gráficas de evolución, etc.
- f) Métodos del entrenamiento de la condición física en balonmano propios de estas edades.
 - 1º Autocargas, desarrollo muscular, coordinación intermuscular, resistencia mixta, factores de la velocidad, flexibilidad global, integración de trabajos en función de los tiempos disponibles, etc.
- g) Carácter de los ejercicios físicos: generales, dirigidos, especiales y de competición. Integración del trabajo técnico-táctico y la condición física.
- h) Tipos de sesión de entrenamiento y la periodización básica en la preparación física del balonmano en categorías inferiores e intermedias.
- i) Los parámetros de las cargas en la sesión de entrenamiento de iniciación y perfeccionamiento físico y su adaptación al balonmano.
- j) Sistemas de control y cuantificación de las cargas en la aplicación de los métodos de desarrollo de la condición física del balonmano.
- k) El entrenamiento integrado como recurso útil en situaciones concretas que optimicen el trabajo con deportistas en formación.

3. Diseña y dirige sesiones de desarrollo de la condición física del balonmano, analizando y aplicando técnicas y medidas de dirección, organización y control del grupo.

- a) La organización de sesiones de condición física. Formas básicas: trabajo por bloques o en circuito, continuo o fraccionado, en parrilla, semicírculo, círculo, ochos, grouping, etc.
- b) Características de la información al jugador de balonmano en el desarrollo de la sesión de condición física.
- c) La sesión de entrenamiento de condición física: contingencias más comunes, posibles causas y soluciones a adoptar: estado individual del deportista, gestión de molestias musculares o articulares durante la práctica, densidad en la ordenación espacial, gestión de los tiempos de trabajo-pausa, etc.
- d) La calidad en la organización y dirección de sesiones de condición física en balonmano. Aspectos a valorar, instrumentos de recogida de información sobre la organización y dirección de sesiones, criterios de referencia y de valoración.
- e) Estrategias y dinámicas de grupo que promueven la buena disposición para realizar sesiones de desarrollo de condición física.
- f) Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: organización, dirección, medidas preventivas y autoevaluación. Aspectos a valorar, instrumentos de recogida de información, criterios de referencia y de valoración.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

4. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando la necesidad de trabajo complementario, en base al análisis de los gestos deportivos predominantes y las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias del balonmano.

- a) El gesto técnico deportivo: bases para la ejecución de ejercicios físicos e integrados.
- b) Lesiones derivadas de la práctica inadecuada del balonmano en niveles intermedios.
- c) Hábitos posturales adecuados durante la práctica del balonmano.
- d) Contraindicaciones y beneficios del entrenamiento de la condición física en las etapas de iniciación y tecnificación en balonmano.
- e) Protocolos de calentamiento y vuelta a la calma específicos del balonmano.
- f) Análisis y valoración de los programas de preparación física para la prevención de lesiones y readaptación del deportista:
 - 1º Trabajo de grupos musculares complementarios, propiocepción, fortalecimiento del núcleo central o core, etc.
- g) Características del material deportivo propio: calzado, tipo de balones, lastres, equipamiento específico de portero, dispositivos generadores de inestabilidad, bandas elásticas, etc.
- h) Utilización y cuidado de las instalaciones; especial atención, respeto, cuidado y optimización del uso de las mismas a partir de la etapa que se permite utilización de resina. Medidas de mantenimiento.

d) Orientaciones pedagógicas.

En las sesiones se analizará la importancia de la condición física en balonmano; la organización y análisis de los ciclos, sesiones y ejercicios de preparación física del balonmano; la metodología, los medios y procedimientos específicos de entrenamiento de la preparación física del balonmano; y la conceptualización del diseño y dirección de sesiones de la condición física del balonmano.

En las sesiones prácticas se desarrollarán supuestos prácticos, test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales del balonmano, incidiendo en la correcta realización y control de seguridad, interpretado signos indicadores de riesgo. Se elaborarán tareas cuantificando la carga y se dirigirán sesiones de la condición física del balonmano analizando los movimientos contraindicados. También, se pondrán en práctica protocolos de calentamiento y vuelta a la calma relacionados con la condición física del balonmano.

Módulo: Fundamentos básicos del balonmano playa.

Código: MED-BMBM205.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de entender las bases del perfeccionamiento técnico/táctico de las habilidades específicas del juego.

En la misma línea, trata de desarrollar en el alumnado la capacidad de valorar la realización de las acciones coordinadas entre varios jugadores y de diseñar sistemas de juego, analizando los aspectos tácticos, identificando posibles errores en su realización y relacionando los mismos con sus causas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), l) y m), y, así mismo, las competencias i), j) y k) del ciclo final del grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica los fundamentos básicos del juego, analizando los elementos estructurales y funcionales del balonmano playa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicado la importancia de la filosofía deportiva del balonmano playa y su relación con la evolución histórica de la práctica de esta modalidad.
- b) Se han descrito los diferentes elementos estructurales que condicionan el juego de balonmano playa.
- c) Se han analizado las características básicas de las habilidades fundamentales realizadas sobre la arena.
- d) Se han descrito las limitaciones reglamentarias básicas respecto al comportamiento con el rival en el balonmano playa.
- e) Se han mostrado los diferentes modos de puntuación y la forma de decidir el resultado final de los partidos en el balonmano playa.
- f) Se han descrito los tipos de saques y forma de ejecución.
- g) Se han explicado las zonas de cambio y las posibilidades de utilización durante el desarrollo del juego.
- h) Se han descrito los diferentes tipos de sanciones técnicas y disciplinarias que se aplican en caso de infracción de las reglas en el balonmano playa.
- i) Se han explicado las peculiaridades de la nomenclatura y simbología del balonmano playa en el contexto de la nomenclatura y simbología general del balonmano.
- j) Se han descrito las diferentes fases del juego y se han establecido los objetivos parciales de cada una de ellas en el balonmano playa.

RA 2. Valora la realización de acciones de ataque específicas del balonmano playa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando los posibles errores y relacionando los mismos con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los aspectos intencionales y mecánicos del transporte del balón, y su adaptación a las exigencias reglamentarias de cambios de los jugadores.
- b) Se han identificado los posibles errores en el transporte del balón, y sus posibles causas.
- c) Se han analizado los aspectos intencionales y mecánicos de los movimientos específicos de los jugadores en ataque, y su adaptación a las exigencias reglamentarias de cambios de los jugadores, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- d) Se han analizado los aspectos mecánicos e intencionales en los lanzamientos específicos del balonmano playa, los errores más frecuentes y sus posibles causas.
- e) Se han analizado los aspectos intencionales básicos del contraataque específico en el balonmano playa, y su relación con aspectos reglamentarios.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- f) Se han analizado los aspectos genéricos de la organización colectiva del equipo en ataque y de la configuración de un sistema de ataque basado en el juego en superioridad numérica.
- g) Se ha valorado la importancia de rentabilizar las posibilidades reglamentarias en la realización de las acciones de ataque.

RA 3. Valora la realización de acciones de defensa específicas del balonmano playa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando los posibles errores y relacionando los mismos con sus causas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado la influencia y limitaciones del reglamento específico del balonmano playa en la tarea de oponerse a los atacantes.
- b) Se han analizado los aspectos mecánicos de los movimientos de los jugadores en defensa, sus errores y sus posibles causas.
- c) Se han analizado la influencia de las ayudas y la colaboración en el juego defensivo en balonmano playa.
- d) Se han analizado los aspectos genéricos de la organización colectiva del equipo en defensa y de la configuración de una defensa de amplia ocupación espacial basada en el juego en inferioridad numérica.
- e) Se han analizado las posibilidades de repliegue defensivo en función de la estructura del ataque y los condicionantes reglamentarios.
- f) Se han analizado las técnicas básicas de intervención del portero ante los lanzamientos, los errores más habituales y las posibles causas.
- g) Se ha justificado la importancia del reglamento en el juego defensivo del balonmano playa.

c) Contenidos.

1. Identifica los fundamentos básicos del juego, analizando los elementos estructurales y funcionales del balonmano playa.

- a) Historia y filosofía del balonmano playa.
- b) Las medidas y características físicas del terreno de juego, porterías y balones para las diferentes categorías de edad y sexo del balonmano playa.
- c) La composición y equipamiento de los equipos de juego y árbitros del balonmano playa.
- d) La duración y estructura temporal de los partidos del balonmano playa.
- e) La puntuación y la decisión del resultado del partido del balonmano playa.
- f) La ejecución de los saques y lanzamientos del balonmano playa.
- g) Dónde jugar. Limitaciones según las zonas del terreno de juego del balonmano playa.
- h) Las zonas de cambio de jugadores en el balonmano playa.
- i) Comportamiento con el contrario: reglas y limitaciones de los jugadores respecto a los adversarios en el balonmano playa.
- j) Sanciones técnicas y disciplinarias en el balonmano playa.
- k) Los nombres y símbolos diferenciales del balonmano playa dentro de la nomenclatura y simbología del balonmano.
- l) Las fases del juego en el balonmano playa.
- m) Las características específicas de las habilidades motrices básicas realizadas sobre arena.

2. Valora la realización de acciones de ataque específicas del balonmano playa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando los posibles errores y relacionando los mismos con sus causas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- a) Los aspectos intencionales y mecánicos del transporte del balón específico en balonmano playa:
 - 1º Adaptación del balón.
 - 2º Especificidad del bote.
 - 3º Utilización de pases aéreos.
 - 4º Errores y causas.
 - b) Los aspectos mecánicos e intencionales de los movimientos específicos de los jugadores en ataque en el balonmano playa:
 - 1º Carrera con balón y sin balón.
 - 2º Saltos con balón y sin balón.
 - 3º Giros con balón y sin balón.
 - 4º Control postural y equilibrio.
 - 5º Errores y causas.
 - c) Los aspectos mecánicos e intencionales de los lanzamientos específicos en el balonmano playa:
 - 1º Aspectos fundamentales del lanzamiento en flight.
 - 2º Aspectos fundamentales del lanzamiento con giro previo en el aire.
 - 3º Movimientos del jugador previos al lanzamiento.
 - 4º Errores y causas.
 - d) El contraataque específico en el balonmano playa: aspectos intencionales básicos:
 - 1º Movimientos de los jugadores/desplazamiento del balón/cambios de jugadores: tres actividades que se realizan de forma simultánea.
 - 2º Aspectos reglamentarios.
 - e) Las bases de la organización colectiva del ataque en el balonmano playa:
 - 1º El ataque en superioridad numérica específico del balonmano playa.
 - 2º Nociones básicas de los puestos específicos ofensivos del balonmano playa:
 1. El ala.
 2. El pivote.
 3. El central.
 4. El especialista.
 - f) El shoot out.
3. Valora la realización de acciones de ataque específicas del balonmano playa, analizando los aspectos mecánicos e intencionales, identificando los posibles errores y relacionando los mismos con sus causas.
- a) Los aspectos reglamentarios específicos del balonmano playa a la hora de oponerse al movimiento de los atacantes.
 - b) El marcaje. Aspectos reglamentarios específicos del balonmano playa que limitan esta tarea.
 - c) Los movimientos de los jugadores en defensa específicos en el balonmano playa.
 - 1º El contra-flight.
 - 2º El contra-giro
 - d) Las bases de la organización colectiva de la defensa en el balonmano playa:
 - 1º Nociones básicas de los puestos específicos defensivos del balonmano playa:
 1. El central.
 2. El exterior.
 - 2º La estructura: ocupar la zona eficaz y controlar de forma compartida a los atacantes.
 - 3º El funcionamiento colectivo: las ayudas y la colaboración que se prevén.
 - e) El repliegue defensivo: los cambios y aspectos básicos.
 - f) El portero de balonmano playa:

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 1º Situación y atención en la zona de cambios.
- 2º Los cambios.
- 3º La situación y posición cuando el equipo defiende.
- 4º Nociones básicas de la intervención ante los lanzamientos.
- 5º Nociones generales de la participación ofensiva del portero.

d) Orientaciones pedagógicas.

En este módulo cobran mucha importancia las clases prácticas en el terreno de juego, siendo recomendable un amplio y equilibrado porcentaje de horas prácticas.

Se utilizarán estrategias metodológicas de enseñanza mediante las técnicas de indagación para que el alumnado valore el juego y lo aplique en el posterior diseño y dirección de tareas.

En la formación teórica se analizarán los fundamentos del juego, así como las actividades individuales del juego en el ataque y la defensa, incidiendo tanto en los aspectos mecánicos como en los intencionales, así como en la especificidad del portero o portera.

Módulo: Balonmano en silla de ruedas.

Código: MED-BMBM206.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de organizar sesiones de iniciación al balonmano en silla de ruedas atendiendo a la clasificación funcional de sus participantes, a la aplicación del reglamento de juego y a la necesidad de crear un entorno de práctica inclusiva entre jugadores con y sin discapacidad, adaptando el material e instalaciones a sus características. Además, el alumnado debe ser capaz de valorar las habilidades de desplazamiento del jugador en silla de ruedas, así como las acciones técnico-tácticas individuales y colectivas del balonmano en silla de ruedas, aplicando técnicas de evaluación y corrección de las tareas.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general k) y las competencias h) e i) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza sesiones de iniciación al balonmano en silla de ruedas, describiendo la capacidad funcional de los jugadores, adaptando el material a sus capacidades y características del reglamento específico, en un entorno de práctica inclusiva entre jugadores con y sin discapacidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito la clasificación funcional y los diferentes grados de discapacidad que pueden tener los jugadores de balonmano en silla de ruedas.
- b) Se han enunciado los aspectos preventivos y saludables a tener en cuenta durante la práctica deportiva.
- c) Se han reconocido las características de la silla de ruedas deportiva, sus partes y las medidas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se ha detallado las orientaciones a impartir al jugador sobre cómo debe ir sentado en la silla de ruedas de acuerdo a sus características y necesidades.
- e) Se han enunciado las principales modificaciones del reglamento en balonmano en silla de ruedas en relación con el balonmano convencional.
- f) Se han detectado las infracciones producidas durante las situaciones de juego y se ha intervenido, explicando al jugador el motivo de la infracción.
- g) Se han aplicado pautas en los ejercicios de la sesión para garantizar la práctica inclusiva de deportistas con y sin capacidad.

RA 2. Valora las habilidades de desplazamiento del jugador en silla de ruedas, identificando las características del desplazamiento sin balón y con balón, aplicando técnicas de evaluación y corrección de las tareas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes tipos de desplazamiento con la silla de ruedas, agarres, impulsos y posición del jugador durante el desplazamiento con y sin balón.
- b) Se han descrito y evaluado tareas de enseñanza-aprendizaje de los diferentes desplazamientos con la silla de ruedas del jugador sin balón.
- c) Se han descrito y evaluado tareas de enseñanza-aprendizaje de las diferentes acciones individuales de desplazamiento de la silla de ruedas con control del balón.
- d) Se han expuesto actividades lúdicas en las que aplicar los aspectos técnicos sobre el desplazamiento con la silla de ruedas y con control del balón.
- e) Se han diseñado y aplicado tareas de enseñanza-aprendizaje de las habilidades técnicas de los jugadores, incluyendo a alumnos con o sin discapacidad de acuerdo a la metodología de práctica inclusiva.
- f) Se ha mostrado una predisposición positiva hacia el desarrollo de sesiones de práctica inclusiva.

RA 3. Valora las actividades/cometidos/acciones técnico-tácticas ofensivas y defensivas, aplicando los procedimientos de evaluación y corrección de las tareas de enseñanza aprendizaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los fundamentos de las acciones de ataque en relación a la posición del jugador y los movimientos de la silla de ruedas.
- b) Se han diseñado tareas de enseñanza aprendizaje de las acciones de transporte y lanzamiento del balón, adecuando la complejidad de la tarea a las capacidades del jugador.
- c) Se han identificado los fundamentos de la defensa individual en relación a la posición del jugador y los movimientos de la silla de ruedas.
- d) Se han diseñado tareas de enseñanza aprendizaje de adquisición de los fundamentos de la defensa, adecuando la complejidad de la tarea a las capacidades del jugador.
- e) Se han descrito los errores más frecuentes en la ejecución de las habilidades ofensivas y defensivas, y sus posibles causas.
- f) Se ha valorado la importancia de desarrollar metodologías, estrategias y dinámicas inclusivas en proceso de enseñanza-aprendizaje de las habilidades técnicas específicas del balonmano en silla de ruedas.
- g) Se han diseñado tareas de enseñanza- aprendizaje ofensivas y defensivas de carácter lúdico.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

RA 4. Valora e inicia al jugador en los fundamentos tácticos colectivos ofensivos y defensivos del balonmano en silla de ruedas, diseñando y aplicando tareas de enseñanza- aprendizaje y realizando las correcciones pertinentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los fundamentos tácticos colectivos ofensivos propios del balonmano en silla de ruedas, relacionados con la situación de los jugadores en el campo.
- b) Se han reconocido los fundamentos tácticos colectivos defensivos propios del balonmano en silla de ruedas, relacionados con la situación de los jugadores en el campo.
- c) Se han diseñado y evaluado tareas de enseñanza-aprendizaje de los diferentes fundamentos tácticos colectivos ofensivos y defensivos del balonmano en silla de ruedas.
- d) Se han identificado en situaciones reales de juego los fundamentos tácticos colectivos ofensivos y defensivos, realizando las correcciones y proponiendo los refuerzos apropiados.
- e) Se ha valorado la importancia de desarrollar metodologías, estrategias y dinámicas inclusivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del juego de balonmano en silla de ruedas.

c) Contenidos

1. Organiza sesiones de iniciación al balonmano en silla de ruedas, describiendo la capacidad funcional de los jugadores, adaptando el material a sus capacidades y características del reglamento específico, en un entorno de práctica inclusiva entre jugadores con y sin discapacidad.

- a) Clasificación funcional:
 - 1º Características funcionales del jugador de los puntos 1 a 4,5.
 - 2º Tipos de discapacidad (medular, amputaciones), aspectos preventivos y de salud.
 - 3º Principales roles de los jugadores en función de la clasificación.
- b) Características de la silla de ruedas:
 - 1º Tipos, medidas reglamentarias, sujeción, cojín.
- c) Reglamento del balonmano en silla de ruedas:
 - 1º Modalidad 4 jugadores (4a y 4b).
 - 2º Modalidad 7 jugadores.
 - 3º Medidas del terreno de juego y la portería según modalidades.
 - 4º Tiempo de juego, la obtención de goles y marcador.
 - 5º Acciones antirreglamentarias: salida de la cancha, regla de progresión y de los 3 segundos, el comportamiento con el adversario.
 - 6º Características del portero.
 - 7º Sanciones disciplinarias.
- d) Principios del diseño de práctica inclusiva:
 - 1º Adaptación de reglas y normas.
 - 2º Criterio de participación conjunta

2. Valora las habilidades de desplazamiento del jugador en silla de ruedas, identificando las características del desplazamiento sin balón y con balón, aplicando técnicas de evaluación y corrección de las tareas.

- a) Desplazamiento con la silla de ruedas:
 - 1º Impulso y dirección del movimiento.
 - 2º Actividades lúdicas en el manejo de la silla de ruedas.
 - 3º Errores y causas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- b) Desplazamiento con balón en la silla de ruedas:
 - 1º Formas de adaptar y avanzar con el balón.
 - 2º Actividades lúdicas en el manejo de la silla de ruedas con control del balón.
 - 3º Errores y causas.
 - c) Elaboración de tareas de enseñanza aprendizaje. Criterios.
 - d) Metodología para la práctica en actividades inclusivas de desplazamientos.
 - e) Adaptaciones de normas para la práctica de balonmano en silla de ruedas inclusivo.
3. Valora las actividades/cometidos/acciones técnico tácticas ofensivas y defensivas, aplicando los procedimientos de evaluación y corrección de las tareas de enseñanza aprendizaje.
- a) Fundamentos de ataque:
 - 1º Transporte del balón.
 - 2º Lanzamiento.
 - 3º Errores y causas.
 - b) Fundamentos de la defensa:
 - 1º Situación, orientación y posición de la silla, en relación con el atacante con y sin balón.
 - 2º El comportamiento con el adversario.
 - 3º Errores y causas.
 - c) Elaboración de tareas de enseñanza aprendizaje. Criterios.
 - d) Metodología para la práctica en actividades inclusivas de las acciones de transporte de balón, lanzamiento y defensivas individuales.
 - e) Actividades lúdicas de aprendizaje de las de las acciones de transporte de balón, lanzamiento y defensivas individuales.
4. Valora e inicia al jugador en los fundamentos tácticos colectivos ofensivos y defensivos del balonmano en silla de ruedas, diseñando y aplicando tareas de enseñanza- aprendizaje, realizando las correcciones pertinentes.
- a) Juego colectivo ofensivo en el balonmano en silla de ruedas:
 - 1º Ocupación de espacios.
 - 2º Creación de superioridades.
 - 3º Particularidades en función de la modalidad de 4 y 7 jugadores.
 - 4º Criterios de valoración.
 - b) Encadenamiento de medios tácticos ofensivos.
 - c) Juego colectivo defensivo en el balonmano en silla de ruedas:
 - 1º Ubicación de los jugadores en las modalidades de 4 y 7 jugadores.
 - 2º Criterios de valoración.
 - d) Elaboración de tareas de enseñanza aprendizaje. Criterios.
 - e) Metodología para la práctica inclusiva del juego de balonmano en silla de ruedas.

d) Orientaciones pedagógicas.

Dado el carácter de especialización de este módulo, requiere de un desarrollo teórico-práctico focalizado en un análisis específico del balonmano en silla de ruedas. Los contenidos teóricos deben incidir en conocimientos declarativos básicos sustentados en medios audiovisuales para una mejor comprensión de las reglas de competición (4 x 4 y 6 x 6), la valoración funcional de los deportistas, el uso y adaptación del material, las habilidades de manejo de la silla de ruedas, el aprendizaje de los elementos técnico-tácticos individuales y colectivos y la elaboración de tareas y sesiones de balonmano en silla de ruedas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

Los contenidos prácticos deben incidir en la adquisición de conocimientos procedimentales y su aplicación, a ser posible, en casos reales con personas con discapacidad, o en su defecto, en supuestos prácticos con personas sin discapacidad.

Módulo: Dirección deportiva en la etapa de tecnificación.
Código: MED-BMBM207.

Este módulo desarrolla la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de organizar y gestionar eventos propios de esta etapa de tecnificación, aplicando los procedimientos adecuados. Además, forma al alumno o a la alumna para colaborar en el proceso de detección y selección de talentos. Igualmente proporciona formación al alumnado para que pueda coordinar la actividad de técnicos en la etapa de iniciación. Por último, la formación desarrollada en este módulo permite al alumno o a la alumna realizar tareas de construcción y dirección de un equipo en la etapa de tecnificación.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), d), f), g), y h), y las competencias a), d), e), f) y g) del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Organiza y gestiona eventos propios de la etapa de iniciación y tecnificación, aplicando los procedimientos adecuados para su construcción, puesta en marcha, desarrollo y valoración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la viabilidad del proyecto del evento deportivo de promoción de iniciación y de tecnificación en balonmano en relación con el presupuesto.
- b) Se han analizado las características organizativas básicas, la normativa y requisitos administrativos de un evento en la etapa de iniciación y de tecnificación en balonmano, relacionándolas con los objetivos que se pretenden conseguir.
- c) Se ha realizado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento deportivo de promoción, iniciación y de tecnificación en balonmano, identificando las fuentes de financiación y concretando la gestión de patrocinios.
- d) Se han clasificado los recursos humanos y materiales necesarios y las posibilidades de conseguirlos, para organizar y gestionar una actividad o evento en las etapas de iniciación y de tecnificación en balonmano.
- e) Se ha elaborado una secuencia de tareas y sus responsables, en un supuesto práctico de organización y gestión de un evento de iniciación y tecnificación debidamente caracterizado, en el que establece los objetivos y la etapa a la que va dirigido.
- f) Se han clasificado los posibles imprevistos que pueden aparecer durante el desarrollo de la actividad y se han identificado posibles soluciones.
- g) Se ha valorado la importancia de la organización de eventos como elementos favorecedores de la práctica deportiva.
- h) Se han explicado el tipo de comportamiento y la actitud con la que se debe afrontar la gestión de eventos propios en la etapa de tecnificación al balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- i) Se han descrito los instrumentos de recogida de información para el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de los eventos y competiciones de la modalidad.
- j) Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones de modalidad.
- k) Se han descrito las características de los informes, sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos de modalidad.
- l) Se han justificado la recogida y el análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones a modalidad.

RA 2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los jugadores de balonmano analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los criterios utilizados en la detección y selección de talentos en balonmano, identificando la diferente valoración de las cualidades de rendimiento en las etapas de desarrollo del jugador.
- b) Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en balonmano.
- c) Se han descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo de la modalidad en los programas de detección y selección de talentos de balonmano.
- d) Se han analizado los recursos materiales y humanos, que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en balonmano.
- e) Se ha valorado la importancia de una detección precoz del talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en balonmano.

RA 3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación al balonmano, analizando las funciones de los técnicos en la dirección de equipos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela o núcleo de balonmano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las funciones de coordinación o dirección de equipos, eventos y competiciones de la modalidad, que realiza el técnico deportivo en balonmano.
- b) Se han identificado los procedimientos de selección de técnicos para la etapa de iniciación en balonmano.
- c) Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con los técnicos responsables de la iniciación en balonmano.
- d) Se han descrito las distintas tareas que debe realizar el técnico en la dirección de equipos, eventos y competiciones de iniciación de balonmano.
- e) Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos en los distintos equipos, eventos y competiciones de iniciación en balonmano.
- f) Se han descrito procedimientos de comunicación de los cambios, necesidades o contingencias entre el equipo de técnicos en las etapas de iniciación en balonmano.
- g) Se ha interiorizado la necesidad de coordinación de los equipos técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades, eventos y de dirección de equipos en la iniciación en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- h) Se ha valorado la importancia de la participación del equipo de trabajo en el diseño y puesta en práctica de las actividades, eventos y dirección de equipos en la iniciación en balonmano.

RA 4. Construye un equipo y lo dirige en las competiciones en la etapa de tecnificación, identificando los aspectos normativos y reglamentarios, interpretando los factores relacionados con la dinámica del grupo y aplicando estrategias específicas de dirección en esta etapa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la normativa aplicable a las competiciones de balonmano en la etapa de tecnificación.
- b) Se han identificado los aspectos reglamentarios del juego relacionados con la competición.
- c) Se han identificado los aspectos disciplinarios en balonmano.
- d) Se ha valorado la importancia de la competición en la etapa de tecnificación, como parte del proceso formativo.
- e) Se han relacionado (analizado) las características psicológicas de los miembros del grupo en relación a las propias de la edad de tecnificación.
- f) Se han analizado las relaciones que se establecen dentro del grupo, con el entrenador y con el entorno, en el equipo en la etapa de tecnificación en balonmano.
- g) Se han analizado los aspectos individuales y colectivos sobre los que se debe incidir en la dirección de la competición en la etapa de tecnificación en balonmano.
- h) Se han caracterizado las estrategias de dirección de la competición en la etapa de tecnificación en balonmano.
- i) Se ha dirigido a un equipo, adaptando el comportamiento y la intervención al desarrollo de la competición, en un supuesto práctico de partido de balonmano, debidamente caracterizado en el que se simulan las situaciones de dirección más habituales.

c) Contenidos.

1. Organiza y gestiona eventos propios de la etapa de iniciación y tecnificación, aplicando los procedimientos adecuados para su construcción, puesta en marcha, desarrollo y valoración.

- a) Instituciones deportivas autonómicas y locales.
- b) Vías de financiación de eventos deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas:
 - 1º Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los eventos deportivos. Procedimiento de tramitación.
 - 2º Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.
 - 3º El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.
- c) Marco laboral básico:
 - 1º Contratación de personal.
 - 2º Criterios básicos de seguridad y prevención.
- d) Aspectos básicos de la planificación estratégica:
 - 1º Análisis del entorno.
 - 2º Establecimiento de objetivos.
 - 3º Diseño de eventos.
 - 4º Elaboración y dirección de programas.
 - 5º La evaluación.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- e) Recursos humanos y materiales en la organización y gestión de un evento de balonmano en la etapa de tecnificación.
 - f) Estrategias y medios básicos de comunicación.
 - g) Herramientas de recogida de información.
 - h) Elaboración de informes.
2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los jugadores de balonmano analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
- a) Criterios básicos de la detección y selección de talentos en balonmano:
 - 1º La importancia de una adecuada detección y selección de talentos.
 - 2º Proceso de detección y selección de talentos en balonmano.
 - 3º Criterios de valoración de las distintas cualidades:
 - 1. Antropométricas.
 - 2. Condicionales.
 - 3. Coordinativas.
 - 4. Inteligencia táctica.
 - 5. Psicológicas y sociales.
 - b) Recursos materiales y humanos necesarios para el análisis y valoración en la detección de talentos.
 - c) Protocolos de actuación en la medición y valoración de las cualidades.
 - d) Elaboración y distribución de la información en la detección y selección de talentos.
3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación al balonmano, analizando las funciones de los técnicos en la dirección de equipos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela o núcleo de balonmano.
- a) Características, competencias y relaciones de los diferentes técnicos que trabajan en la etapa de iniciación dentro del grupo deportivo:
 - 1º Organigramas de clubes, escuelas y otros centros en la etapa de tecnificación.
 - 2º Funcionamiento y organización de clubes y escuelas y otros centros en la etapa de tecnificación.
 - 3º Normativa y legislación básica.
 - b) La selección de técnicos para la etapa de iniciación:
 - 1º Definición de funciones y perfiles de técnicos.
 - 2º Ideas básicas de criterios de selección.
 - 3º Ideas básicas de los procesos de selección.
 - c) Asignación de tareas y roles en el proceso de aprendizaje y dirección de equipos, en la etapa de iniciación del balonmano.
 - d) Asignación de tareas y roles en la organización de una actividad en la etapa de iniciación.
 - e) Nociones fundamentales de la comunicación con los técnicos de un club, escuela o núcleo de balonmano.
4. Construye un equipo y lo dirige en las competiciones en la etapa de tecnificación, identificando los aspectos normativos y reglamentarios, interpretando los factores relacionados con la dinámica del grupo y aplicando estrategias específicas de dirección en esta etapa.
- a) Reglamento y normativa:
 - 1º Características de la competición en la etapa de tecnificación.
 - 2º Normativa de la competición en la edad de tecnificación.
 - 3º Reglamento de juego.
 - 4º Reglamento de Régimen Disciplinario.
 - b) El equipo de balonmano:

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- 1º Valoración de las características psicosociales de los jugadores del equipo en la etapa de tecnificación.
- 2º El grupo deportivo en la etapa de tecnificación.
- c) Dirección de entrenamiento y competición:
 - 1º Estrategias de dirección de equipo en la etapa de tecnificación:
 1. El jugador y el grupo.
 2. Relación entre dirección y naturaleza de la tarea.
 3. Directrices previas.
 4. Comunicación durante el partido. Tiempos muertos.
 5. Conocimiento de los resultados posterior a la competición.
 - 2º La competición como medio fundamental de desarrollo del jugador de balonmano.

d) Orientaciones pedagógicas.

Se proponen métodos como el explicativo, la clase magistral, el estudio de casos y de análisis de documentación de forma autónoma para la adquisición de los procedimientos de base. A partir de ahí, se proponen métodos de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje cooperativo para el desarrollo de supuestos prácticos que consoliden el aprendizaje de los procedimientos.

Módulo: Formación práctica.

Código: MED-BMBM208.

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo de formación práctica se logran con la inmersión del alumnado dentro de un entorno deportivo y de trabajo en situación real controlable y tutelado.

a) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en balonmano, establecidos en el Real Decreto 900/2021, de 19 de octubre.

b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, federación, escuela, empresa, etc.), relacionándola con su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico y las actividades de gestión del mismo, aplicándose los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con la Real Federación Española de Balonmano.
- b) Se han identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva y el perfeccionamiento técnico en balonmano y balonmano playa.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.
- f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientadas a la especialización, tecnificación deportiva y/o perfeccionamiento técnico del balonmano dirigidas al género femenino.
- g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

RA 2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
- b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
- c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida y a los profesionales de los distintos ámbitos en el club o entidad deportiva.
- e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.
- g) Muestra atención y responsabilidad por la imagen personal y los valores éticos y profesionales en el ejercicio de la profesión.

RA 3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en balonmano, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.
- b) Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, de protección contra actos antisociales y de violencia del deporte y los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de balonmano, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- d) Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro deportivo de prácticas.
- e) Se han utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación deportiva en balonmano.
- f) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en balonmano.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- g) Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de balonmano y su adecuación a la normativa vigente.
- h) Se han identificado y aplicado las medidas preventivas necesarias para el uso del material específico de balonmano, vestimenta y complementos, que garanticen la seguridad y salud del jugador, minimizando el riesgo de incidencias o de lesión deportiva.

RA 4. Organiza, acompaña y dirige a los deportistas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en balonmano y balonmano playa, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, cuidado de sí mismo y de su entorno, juego limpio y trabajo colaborativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la inscripción del equipo en una competición de tecnificación deportiva en balonmano y en balonmano playa, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
- b) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un equipo que participa en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- c) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos del equipo para asistir a una competición.
- d) Se ha elaborado el plan de viaje de un equipo que participa en una competición de tecnificación deportiva en balonmano y balonmano playa, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
- e) Se ha comprobado la cobertura legal del equipo, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.
- f) Se ha informado a los jugadores de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
- g) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación deportiva en balonmano y en balonmano playa, aplicando los protocolos y normas establecidos.
- h) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del balonmano, utilizando medios y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.
- i) Se han trasladado al equipo las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y de los jugadores.
- j) Se ha acompañado a los deportistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
- k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en balonmano y en balonmano playa, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

RA 5. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de entrenamiento básico, perfeccionamiento técnico e iniciación en balonmano y balonmano playa, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- b) Se ha recibido al deportista siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.
- c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de condición motriz adecuados al deportista del nivel de tecnificación deportiva en balonmano y en balonmano playa, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.
- d) Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del deportista a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
- e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un jugador o de un equipo en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en balonmano y en balonmano playa.
- f) Se ha colaborado en la aplicación de los protocolos y procedimientos de detección de talentos propios del balonmano y el balonmano playa.
- g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación deportiva, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- h) Se ha elaborado la planificación de un ciclo o etapa de preparación completa de un de un jugador o de un equipo a partir de la programación de referencia del centro deportivo, adecuándose a las características de los jugadores y del equipo deportivo, concretando:
 - 1º Objetivos de entrenamiento y/o competición.
 - 2º Selección y secuenciación de contenidos de entrenamiento.
 - 3º Carga de trabajo y su dinámica durante los diferentes ciclos diseñados en la planificación.
 - 4º Métodos y medios de entrenamiento.
 - 5º Instrumentos de evaluación, seguimiento, control y valoración.
 - 6º Diseño de las sesiones de entrenamiento.
- i) Se han explicado los objetivos y contenidos de la sesión de entrenamiento básico, perfeccionamiento técnico en balonmano y en balonmano playa, utilizando las técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
- j) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y/o perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas para un jugador o un equipo.
- k) Se ha organizado y realizado eficazmente la intervención profesional atendiendo a las demandas requeridas antes, durante y después de dicha intervención (observar, analizar, diagnosticar, planificar, dirigir, evaluar, modificar), respetando los principios éticos de aplicación de los conocimientos pedagógicos, teóricos y prácticos más adecuados para el desarrollo de la competencia profesional.

RA 6. Organiza sesiones de iniciación deportiva en balonmano para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación e inclusión en función de sus limitaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica del balonmano en silla de ruedas y otras modalidades adaptadas.
- b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.
- c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas, según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del balonmano en silla de ruedas y otras modalidades adaptadas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación, la inclusión y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
- e) Se han aplicado procedimientos de adaptación o modificación de las tareas y juegos favoreciendo la inclusión, participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del balonmano en silla de ruedas y otras modalidades adaptadas.
- f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
- g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva del balonmano en silla de ruedas y otras modalidades adaptadas y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
- h) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva del balonmano en silla de ruedas y otras modalidades adaptadas para personas con discapacidad.

RA 7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en balonmano, aplicando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura, organización y funciones de la escuela de iniciación deportiva en balonmano en el centro deportivo de prácticas.
- b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en balonmano en el centro deportivo de prácticas.
- c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en balonmano del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en balonmano del centro deportivo de prácticas.
- e) Se han elaborado unidades de contenidos de iniciación al balonmano acordes con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro deportivo de prácticas.

RA 8. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en balonmano, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportiva en balonmano del centro deportivo de prácticas.
- b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en balonmano del centro deportivo de prácticas.
- c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en balonmano del centro deportivo de prácticas.
- d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en balonmano del centro deportivo de prácticas.

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- e) Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y logística de desplazamiento de los participantes y resto de asistentes a un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en balonmano del centro deportivo de prácticas siguiendo los protocolos de seguridad.
- f) Se han realizado operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en balonmano del centro deportivo de prácticas.
- g) Se han realizado operaciones de comunicación utilizando los medios de difusión e información de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportiva en balonmano del centro deportivo de prácticas.
- h) Se han reconocido y respetado entre otros, los siguientes valores: asumir la responsabilidad otorgada, estimular el trabajo colaborativo, aplicar de forma compartida las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y adaptarse a los cambios con actitud positiva y eficacia.

2024/1299

CVE-2024-1299